

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA**



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 1º DE DICIEMBRE DE 2016**

*Secretaría de Finanzas*

*Presidencia del C. Diputado Adrián Rubalcava Suárez*

---

**(9:35 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.-** Muy buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para dar inicio a la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Buen día a todos y cada uno de los presentes.

Diputado Presidente, hay una asistencia, contabilizando la asistencia del diputado Fernando Zárate, Xavier López Adame e Israel Betanzos Cortés, un total de 42 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y diputada y se encuentra publicado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el *Ipad* que cada uno de los diputados tiene en su poder.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

SESIÓN ORDINARIA. 1 DE DICIEMBRE DE 2016

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMPARECENCIA

4.- DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, EN LA QUE EXPONDRÁ LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 4 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Esta presidencia hace del conocimiento del pleno que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el día 30 de noviembre fueron recibidos los documentos que componen el paquete financiero para el ejercicio fiscal 2017, por lo que se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México mediante el cual se remiten los instrumentos legales mencionados.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procederá a dar lectura al documento de referencia.

Diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura. Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 46 fracción III y 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en ejercicio de la facultad de que me confiere el artículo 23 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, remito a usted las iniciativas suscritas por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México que a continuación se indican:

- 1.- Iniciativa de Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2016.
- 2.- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017.
- 3.- Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.
- 4.- Iniciativa de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Adicionalmente se adjunta el documento denominado Desempeño económico de la Ciudad de México 2016 y Perspectivas de 2017, lo anterior a efecto de que se sirva someterlas a consideración y en su caso aprobación de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal en términos de lo establecido en el artículo 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial y fraternal saludo.

Atentamente, licenciada Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En virtud de lo anterior, esta Presidencia informa al pleno que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se procederá a realizar los turnos de las iniciativas enviadas por el titular del órgano Ejecutivo de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad.

Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen la iniciativa de reformas al Código Fiscal del Distrito Federal y la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017.

Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda el proyecto de decreto de las reformas a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la iniciativa de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2017. Se ordena la inserción íntegra de los documentos en el Diario de los Debates.

Aunado a lo anterior, como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII, 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el día 17 de noviembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Para tal efecto y para acompañarlo al interior del recinto, se designa en Comisión de Cortesía a los diputados integrantes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda. Se solicita a la Comisión cumplir con su cometido.

Aprovecho para reconocer al diputado Luis Mendoza su gestión como Presidente de esta Asamblea.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, y le solicita se sirva subir a Tribuna con la finalidad de dar comienzo a la comparecencia programada para esta sesión. Adelante, señor Secretario. Muy bienvenido.

En términos del acuerdo que rige la presente comparecencia, se concede el uso de la tribuna al licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, con la finalidad de que exponga el paquete financiero hasta por 20 minutos.

Bienvenido, Secretario.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Muy buenos días. Buenos días, señoras y señores diputados.

Diputado Adrián Rubalcava, Presidente de la Mesa Directiva, con su venia.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 67 fracción XII segundo párrafo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, comparezco ante esta H. Asamblea Legislativa para explicar la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, presentado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a este órgano legislativo, en términos de los artículos 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 38 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, que fue presentada aquí en esta Asamblea el día de ayer, 30 de noviembre.

El paquete económico para el 2017 de la Ciudad de México se presenta en un escenario económico y financiero complicado, quizá el más complicado de los últimos 7 años desde la situación de la crisis financiera de 2008, 2009. Dicha dificultad quedó evidenciada en el diseño, la presentación y aprobación del paquete económico de la federación, el cual implicó la necesidad de presentar un superávit primario de 0.4% del PIB por primera vez desde justamente el año 2008.

El Presupuesto 2017 entonces marca para el Gobierno Federal el cierre del ciclo de déficits primarios iniciados justo en la crisis financiera y provocados por la misma y con ello marca una nueva normalidad fiscal no únicamente para el Gobierno Federal, sino para la coordinación fiscal con las entidades federativas y la Ciudad de México.

Algunas cifras pueden ayudarnos a ilustrar el contexto de la elevada volatilidad en la que se desenvolverá en el corto y mediano plazo la economía y las finanzas de la Ciudad de México. Las dos variables financieras fundamentales de la economía, el tipo de cambio y la tasa de interés han sufrido una perturbación acusada en los últimos meses. En lo que va de la presente administración el tipo de cambio ha experimentado una caída del 58% contra el dólar, mientras que en los últimos 12 meses tal variación ha sido del 23.7%, para

los últimos periodos la variación en la tasa de interés ha sido de 15% y un muy acentuado 68%, respectivamente, pasando de 3.31 la tasa de interés líder, la TIE, al inicio del año al actual 5.58 con las consecuencias que implica sobre el costo financiero para la ciudad. En el Presupuesto de Egresos van a ver ustedes un aumento muy importante el costo financiero de la Ciudad estimado para el año 2017.

Las cifras anteriores muestran que la volatilidad ha sido particularmente acusada en los últimos 12 meses, baste recordar como ejemplo que tras el cierre del día de ayer, tanto nuestra moneda, el peso, como la Bolsa Mexicana de Valores y los mercados locales de bono tuvieron el peor mes en los últimos 5 años.

La Ciudad entiende claramente la necesidad de que el gobierno de la República lleve a cabo esfuerzos para preservar la nota crediticia del país, en este sentido los incentivos de las entidades federativas y de la República están alineados. De incrementarse el costo financiero del país las entidades federativas en la Ciudad de México sufrirán un incremento más que proporcional en nuestros respectivos costos financieros. La necesidad de contar con balances públicos equilibrados, algo que ha distinguido a la Ciudad durante la actual administración, es evidentemente una necesidad en esta coyuntura de perturbaciones financieras agudas. Tal óptica ha sido el mandato que nos ha encomendado el doctor Miguel Ángel Mancera y es por tanto una obligación con los ciudadanos y los contribuyentes de esta capital.

Si bien compartimos la estrategia general de preservación del balance fiscal, no compartimos el hecho de que una parte no proporcional del ajuste fiscal descansó sobre el presupuesto federal hacia la Ciudad de México.

El Proyecto de Presupuesto inicial contemplaba un recorte extremadamente severo e injusto contra la Ciudad de México que afectaría a sectores claves como la seguridad, la movilidad, el abasto y el tramamiento de agua, el espacio público y la infraestructura y mantenimiento de la Capital.

Por lo anterior, la defensa del presupuesto para la Ciudad fue muy firme. El Fondo de Capitalidad no es un ramo más, no es una partida discrecional, no es una contingencia presupuestal.

De acuerdo con lo plasmado en el Artículo 122 Constitucional, el Fondo de Capitalidad es la materialización del derecho ahí plasmado para que la Ciudad reciba complementos federales que le compensen el costo que le implica su condición de Capital Federal.

Junto con el Fondo de Capitalidad, la afectación a recursos provenientes del Fondo Metropolitano, la APAZU o PROAGUA, el PRONAPRED y otros fue muy significativo y condiciona el origen la presentación del paquete económico para el 17 que presentamos hoy ante esta Soberanía.

Los nuevos niveles de las partidas federales asignadas a la Ciudad, afectan tanto el ingreso como el egreso y representó un reto difícil para la conformación del paquete que hoy les presentamos.

En concreto, el Fondo de Capitalidad que en el 16 contó con 4 mil millones de pesos, contará con 2 mil 450 para este ejercicio; el Fondo Metropolitano será reducido de cerca de mil 900, a alrededor de tan sólo 603 millones, afectando actividades básicas como el mantenimiento de la Ciudad; mientras que el APAZU crítico para el funcionamiento del Sistema de Aguas tuvo una merma dramática de 989 millones a sólo 309 millones.

En total la diferencia entre los ingresos federales por convenios, reasignaciones, Ramo 23, se redujeron de 10 mil 226 a sólo 4 mil 450 en el Presupuesto aprobado de 2016 al 17, una reducción de casi 6 mil millones de pesos con los que ya no contamos para el ejercicio 2017. Esto es muy importante, el recorte real son casi 6 mil millones de pesos los que la Ciudad de México va a contar menos de recursos federales para el siguiente ejercicio fiscal.

Dado que la Ciudad ha prometido a sus habitantes que el costo del ajuste presupuestal federal no recaerá sobre la economía de sus familias, el paquete económico del 17 no presenta incremento alguno en las tasas impositivas ni se crean nuevos tributos y sólo se presenta el ajuste de la Ley en la base gravable.

La brecha ingreso-gasto resultante deberá entonces cubrirse con un esfuerzo dual muy importante, mayor austeridad en el gasto y una recaudación más eficiente que permita a la Ciudad contar con los recursos suficientes para afrontar el desbalance creado por el Presupuesto Federal aprobado.

La presente iniciativa de Ley de Ingresos que es sometida a consideración de esa honorable Asamblea se elaboró bajo los siguientes elementos:

- 1.- La evolución de los propios en el pasado reciente.
- 2.- No considera la captación de ingresos extraordinarios.

3- Muy importante, un factor de actualización de 1.0263 con el cual sólo se compensa el efecto inflacionario en la economía cuyo cálculo se detalla en el anexo 3 de esta iniciativa.

Para el siguiente año se consideró un entorno económico caracterizado por una tasa de crecimiento de al menos 2.5 por ciento, una tasa de inflación de 3 por ciento y un tipo de cambio nominal del 18.2 por ciento de acuerdo con lo que está establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Para la programación de los ingresos de origen federal, las cifras se ciñeron a los montos establecidos en la iniciativa de la Ley y el Proyecto de Presupuesto en apego al Artículo 5º de la Ley de Disciplina Financiera.

En el caso de convenios los recursos identificados para la Ciudad en el PEF 17 y a considerar como un umbral en esta propuesta ascienden a 319.5 millones de pesos, es decir 8 mil 339 millones de pesos menos que los previstos en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016.

Por ejemplo, a diferencia de este último, en el PEF 17 no se previeron recursos para el Fondo de Capitalidad.

Asimismo, en virtud de que el Proyecto de Presupuesto Federal no consideró una asignación de recursos por Entidad Federativa para el PAF, la iniciativa que se somete a consideración presenta dichos fondo federal entero.

En la programación de eventos locales ya se incluye el monto correspondiente al subsidio del Impuesto Sobre Tenencia o uso de vehículo. La presente propuesta de estimación de ingresos que se prevé para el 17 fue realizada con una profunda conciencia del entorno e incertidumbre tanto nacional como internacional derivado de los eventos políticos y sociales.

Para el siguiente ejercicio fiscal se contempla obtener ingresos totales por 191 mil 177.7 millones de pesos, 5.4 por ciento superior a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Ciudad en el 2016, aunque en términos relativos el monto propuesto parece reflejar un menor nivel que el observado en la Cuenta Pública 2015, dichos valores no son directamente comparables.

Es muy importante recordar el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera, el cual establece a la letra en su párrafo segundo: Las leyes de ingresos y los presupuestos de egresos de las entidades federativas deberán ser congruentes con los criterios de política



económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que se incluyan, no deberán de exceder a las previstas en la iniciativa de Ley de Ingresos y en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación correspondiente.

Lo anterior nos ha obligado a no incluir en la iniciativa de Ley de Ingresos ni en el proyecto de presupuesto de egresos de la ciudad a todos aquellos rubros que no fueron explícitamente incluidos en los documentos referidos en el artículo 5 mencionado. Es un mandato explícito y claro de la ley y por ello hemos incluido en un conjunto de anexos algunos de los destinos de gasto que fueron posteriormente explicitados en la aprobación del Paquete Económico Federal.

Entre los rubros referidos destacan los siguientes: El Fondo de Capitalidad con 2 mil 450, el Fondo de apoyo a Seguridad Pública con cerca de 435 millones, el Seguro Popular con un estimado ligeramente superior a los 3 mil 300 millones de pesos y otros rubros cuya suma es cercana a los 9 mil millones de pesos.

La inclusión de estos rubros una vez que se lleva a cabo el procedimiento legislativo correspondiente implicaría un presupuesto de prácticamente 200 mil millones de pesos para el ejercicio 2017.

La nueva normatividad desprendida de la Ley de Disciplina Financiera nos obliga a un nuevo formato de presentación en donde dichos rubros que están ligados en el ingreso y en el gasto, se deberán de presentar en anexos o se incorporarán en el presupuesto conforme sean comunicados por las instancias federales.

A diferencia de años anteriores en esta ocasión la programación de los ingresos de origen federal se apegó a los montos límites previstos en la iniciativa de ley y en el proyecto de presupuesto de acuerdo con el artículo 5° mencionado, como por ejemplo el rubro de convenios federales que acabamos de mencionar.

Para el siguiente ejercicio fiscal no se obtendrán ingresos adicionales como los que se obtuvieron en 2015 por la aplicación del programa de regularización fiscal que fueron alrededor de 3 mil 900 millones de pesos y tampoco pagos extraordinarios como los que se recibieron este año en las policías complementarias que fueron cercanos a los 1 mil 200 millones de pesos, entre otros, por lo que al descontar tales circunstancias de los ingresos planteados para la ciudad, son superiores a los recursos obtenidos en 2015 y se elegirían como la mayor cifra de los últimos años.

Como parte de los ingresos totales se prevé captar un monto de 186 mil 677.7 en el rubro de ingresos del sector público presupuestario, es decir un 5 por ciento más a los cuales hay que agregarle los 4 mil 500 millones de pesos solicitados como techo de endeudamiento neto y aprobados por el Congreso de la Unión para la ciudad.

Los ingresos propios integrados alcanzarán 98 mil 344 millones de pesos, cifra superior, un 3.9 por ciento a lo aprobado en la Ley en el 16. Esta previsión estará apoyada por un crecimiento del 2.3 por ciento en los ingresos locales y un 13.3 por ciento en los ingresos del sector paraestatal no financiero.

Por ingresos locales se pretende obtener 83 mil 050 millones de pesos, que son sobresalientes si se considera que se descontarán más de 10 mil millones de pesos correspondientes a los conceptos del consumo de gasolina y diesel efectuado en la Ciudad de México y los ingresos derivados del entero de impuestos, que se reagruparon en el rubro de participaciones para alinear esta iniciativa en los criterios para la presentación homogénea de la información financiera de la Ley de Disciplina Financiera.

Esta parte es muy importante porque uno de los argumentos que escuchamos durante la negociación del paquete federal era que las participaciones de la ciudades habían subido casi 9 mil millones de pesos, básicamente esta reclasificación del IEPS y del ISR del rubro de propios a participaciones lo que explica la mayor parte del supuesto aumento en las participaciones de la Ciudad de México. Hay que tener mucho cuidado a la hora de considerar esto dentro de los cálculos.

A manera de comparación, si los conceptos antes mencionados se clasificaran como anteriormente se presentaban, la propuesta de recaudación de ingresos locales sería históricamente la más alta que ha tenido la capital del país con un 15 por ciento de crecimiento con respecto a la ley de ingresos del año anterior.

Para los productos se espera una variación anual de 6 por ciento con respecto a la ley al proyectarse una recaudación de 11 mil millones de pesos para el siguiente año, pero en comparación con 2015 no se consideraron pagos extraordinarios como los observados en la cobranza de policías Auxiliar y Bancaria durante ese periodo, que básicamente respondían a la cancelación y la regularización de adeudos que tenían varias dependencias de la ciudad con el gobierno central.

Los ingresos de origen federal estarán conformados por recursos del orden de 88 mil 333 millones de pesos, equivalentes a un incremento de 7.5 por ciento respecto del monto que se estimó en la ley.

Respecto de la deuda pública de la ciudad, durante la actual administración la política de deuda se ha enfocado aunque el crecimiento del crédito público en términos reales sea congruente con el crecimiento real de los ingresos públicos con una perspectiva de largo plazo.

Esta política contribuye a mantener un presupuesto equilibrado, un gasto responsable y una gestión fiscal que permite incrementar el porcentaje de los ingresos propios dentro de los totales.

Muestra del éxito de esta política es la ratificación de las calificadoras de AAA.MX por parte de Moodys y AAA emitida por Fitch Rating, dichas calificaciones son las más altas puntuaciones a la deuda pública en el país. Vale la pena anotar que no nada más se está calificando la deuda quirografaria de la ciudad sino las estructuras con las cuales se emite la ciudad en la Bolsa Mexicana de Valores.

A este respecto, se sometió a consideración la propuesta del monto de endeudamiento neto por 4 mil 500 millones de pesos que requiere el Gobierno de la Ciudad para el financiamiento del presupuesto de egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

Con este techo de endeudamiento la deuda se mantiene equilibrada. Al cierre del segundo trimestre de 2016 la deuda pública apenas representó un 2.2 por ciento del PIB Local por debajo del 2.9 por ciento del promedio nacional, lo que muestra la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México.

¿A dónde se van a ir los recursos del techo de endeudamiento para el año 2017? Básicamente a infraestructura hidráulica, mantenimiento y rehabilitación hidráulica, modernización de plantas de bombeo, redes para el suministro de agua potable, para la construcción de la Línea 7 del Metrobús, para inmuebles educativos, planteles del Instituto de Educación Media Superior, el alumbrado público en 16 delegaciones, la seguridad pública e impartición de justicia, adquisición de cámaras para el Sistema Multidisciplinario, construcción del Tribunal de Justicia para Adolescentes.

Es muy importante volver a mencionar que la deuda no se utiliza para pagar nóminas ni recursos materiales y suministros ni servicios generales y en general ningún concepto de gasto corriente.

En lo que respecta a la parte de los egresos, el Programa General de Desarrollo, que ha sido el instrumento que ya ha dado la definición de la implementación de las políticas públicas durante los primeros cuatro años de la presente administración logrando que en la orientación del gasto haya favorecido la provisión de bienes y servicios públicos, la opción a una política social y el fortalecimiento de la infraestructura urbana y de servicios de esta entidad.

Bajo este orden, la propuesta de gasto que se presenta en 2017 muestra la integración de las previsiones presupuestales conforme a los 5 ejes estratégicos del programa y a la clasificación de las actividades institucionales a cargo de las unidades ejecutoras de gasto, destacando las prioridades de la política de gasto y la orientación programática de los recursos públicos.

En este sentido, el proyecto de egresos que se somete a consideración del Órgano Legislativo asciende a 191 mil 177.7 millones de pesos, de los cuales se clasifican 179 mil 214.6 de los 5 ejes del Programa General de Desarrollo y 11 mil 963 se proponen para los órganos de gobierno y autónomos.

Vale la pena de nuevo mencionar que una vez tomando en consideración los recursos que no pudieron ser incorporados debido a lo que impone la Ley de Disciplina Financiera en su artículo 5º, el monto estaría ligeramente superior a los 200 mil millones de pesos, una vez incorporados los fondos que hemos comentado.

Conforme la integración programática, los 5 ejes del Programa General están divididos en áreas de oportunidad, en los cuales se integraron las principales acciones del Gobierno de la Ciudad que tiene premisa realizar para el año 2017.

Debido a la restricción de tiempo, permítanme destacar los rubros más importantes respecto de su incidencia en el presupuesto y los efectos del Plan General de Desarrollo.

La política de desarrollo social de este gobierno está orientada a promover la igualdad de oportunidades entre todos los sectores de la población, dando especial énfasis en los grupos que padecen mayores grados de vulnerabilidad.

Bajo estas premisas, las unidades responsables de gasto que conforman el sector de desarrollo social tienen previsto para el ejercicio fiscal 2017 un presupuesto de 10 mil 891.6 millones de pesos, el más alto en la historia de la Ciudad de México.

El Sistema de Salud de la Ciudad es el más importante a nivel nacional no sólo por la cantidad de personas atendidas sino por las acciones que otorgan certeza a los ciudadanos.

Es prioridad asegurar que la atención brindada se apegue a los principios de universalidad, equidad y no discriminación. Por ello se propone una asignación de 11 mil 920 millones de pesos a las Unidades Ejecutoras a cargo de los servicios de salud, con el fin de que estén en condiciones de mantener y mejorar las coberturas de atención en la red hospitalaria y en las unidades médicas para su administración.

En otro rubro relevante para las unidades ejecutoras que integran el sector de educación se plantea un presupuesto del orden de 3 mil 931.5 millones de pesos, recursos que se prevé su asignación de acuerdo con la asignación siguiente: Para la Secretaría de Educación son 876 millones, para el Fideicomiso de Educación Garantizada 1,978.3 millones de pesos y el Instituto de Educación Media Superior 924.1 millones de pesos.

En materia de seguridad pública la prioridad de este gobierno será la de garantizar la salvaguarda de la ciudadanía y la protección de su patrimonio. Para ello la Secretaría de Seguridad Pública tendrá un presupuesto previsto de 16 mil 400 millones de pesos, de los cuales 15 mil 585 se asocian al gasto operativo de los distintos agrupamientos policiales, que considera entre otros rubros los referentes a las remuneraciones materiales y servicios, así como 814 millones para adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

A través de la Procuraduría General de Justicia se tiene previsto ejercer 6 mil 134 millones de pesos, de los cuales 5 mil 400 se destinarán a cubrir el sueldo del personal sustantivo y administrativo y 620 para gastos de operación, como la adquisición de materiales y suministros y el pago de servicios generales.

Para la vida cotidiana y la viabilidad público-económica de la Zona Metropolitana de la Ciudad es fundamental superar las difíciles condiciones de movilidad. La difícil y creciente movilidad está asociada a un patrón urbano cada vez más disperso, con poca mezcla de usos del suelo, actividades poco diversificadas, que propician un desorden territorial que amenaza las reservas territoriales del suelo de conservación, además la movilidad se hace cada vez más lenta, lo que impacta en la calidad del aire que se respira, así como en la salud de las personas.

Ante este panorama el Gobierno de la Ciudad de México se propone orientar esfuerzos para lograr la integración de los diversos medios de transporte público, con la finalidad de proporcionar a la población un servicio de calidad, eficiente y de bajo impacto al medio ambiente, por lo que para el ejercicio 2017 se realizarán las siguientes acciones, destinando recursos por hasta 11 mil 354.6 millones de pesos para que la ciudad continúe apoyando la economía familiar a través de tarifas bajas en el transporte público.

Estos 11 mil 354 millones de pesos se integran como sigue: el Sistema de Transporte Colectivo Metro recibirá 8 mil 977.5 millones de pesos en el proyecto de presupuesto presentado en esta sesión, el Metrobús 235 millones de pesos, el Servicio de Transportes Eléctrico 1,026.8 millones de pesos y el Sistema de Movilidad M1 1,115.2 millones de pesos.

En un contexto en donde tanto a nivel federal como de las entidades federativas los desequilibrios en las finanzas públicas no son desgraciadamente casos aislados y están causando perturbaciones financieras y capítulos extendidos de descontento y malestar económico, la Ciudad de México se destaca por la solidez de su posición fiscal y financiera.

Esta posición es una de las grandes ventajas competitivas de la ciudad. Quienes aquí habitan saben que el esquema tributario será justo, pues el balance fiscal es adecuado, lo mismo saben las empresas que aquí invierten y también las que proveen de bienes y servicios a la ciudad.

El balance fiscal sólido de la capital fomenta la inversión y el empleo, da certidumbre a sus ciudadanos y empresas y permite el correcto funcionamiento de todos los órganos de gobierno. Esta posición es una característica deseable y valiosa para la ciudad que todos debemos preservar.

Los contribuyentes de esta ciudad son los que nos dan a todos nosotros el ejemplo, su grado y capacidad de cumplimiento son los que sostienen la solidez fiscal de la capital y a ellos les debemos todo nuestro respeto, por ellos estamos obligados a mantener contra todo viendo de proa un balance sólido que no se transforme en una carga para el contribuyente, sino que sea fuente de oportunidades y palanca para el desarrollo económico de la Ciudad de México.

Ayer mencionábamos, señoras diputadas, señores diputados, que el paquete económico, la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, las modificaciones al Código Fiscal están

en sus manos, están en buenas manos. Estamos seguros que a lo largo de los trabajos de los próximos días llegaremos a un presupuesto que sea útil y eficiente para la Ciudad de México.

De nuevo corroborarles que tanto un servidor como el equipo de la Secretaría de Finanzas está a sus órdenes para la discusión de cualquier detalle que quieran preguntar, inquirir respecto del Paquete Financiero de la Ciudad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. Se le solicita permanece en la Tribuna, a efecto de llevar a cabo una primera ronda de preguntas y respuestas establecidas en el acuerdo que norma la presente sesión.

De conformidad al acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra desde su curul por un tiempo aproximado de 3 minutos, para formular una ronda de preguntas al Secretario de Finanzas, un diputado integrante de la coalición y cada grupo parlamentario y al finalizar éstas, el funcionario dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos, pudiendo ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos un diputado integrante por la coalición y por cada grupo parlamentario y finalmente el funcionario podrá emitir una respuesta a la réplica hasta por 10 minutos.

Se concede el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas: La diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; el diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la coalición parlamentaria PT-Humanista; diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; el diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y por último la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia se concede el uso de la palabra a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por 3 minutos, para formular sus preguntas. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Con su venia, diputado Presidente.

Maestro Edgar Amador Zamora, Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, bienvenida.

A nombre del grupo parlamentario de Encuentro Social me permito formularle una serie de cuestionamientos con relación al paquete presupuestal de esta Ciudad para el ejercicio fiscal 2017, paquete que desconocemos, ya que apenas fue presentado la noche de ayer ante la Comisión de Gobierno, lo que hace imposible que lo conozcamos ni siquiera por encima, a lo que se une el formato aprobado para esta reunión en la que los grupos parlamentarios contamos con solo 6 minutos para hacer el cuestionamiento respectivo, por lo que de manera muy concreta le formulo los siguientes interrogativos.

Primero, ¿puede decirme si se contempla recurso para la regularización de los casi 15 mil trabajadores no asalariados de limpia pública de esta Ciudad? Es un tema que hemos estado impulsando en esta Legislatura, que nos preocupa, pues no es posible que las personas que limpian las calles de esta Ciudad lo hagan sin salario alguno y sobre que haya incluso una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos.

Dos. Hace unos días presenté una iniciativa para modificar la Ley de Presupuesto de esta Ciudad, a efecto de adecuarlo a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera. ¿Puede indicarme si en el paquete presupuestal se contempla reformas en este sentido, ya que el plazo para efecto venció en octubre de este año?

Tres. También presenté una iniciativa de reforma a la Ley de Presupuesto para abordar el tema con que inicié mi intervención, el relativo al poco tiempo con que cuenta el órgano legislativo para conocer, discutir y aprobar el paquete presupuestal anual, son sólo 20 días de lo que tenemos para dicho asunto, que se reduce a 7 cuando el Jefe de Gobierno entra en funciones, en comparación al Congreso de la Unión cuenta con más de 60 días. ¿Puede darme una opinión sobre el tema? ¿Estaría de acuerdo el Gobierno de la Ciudad en ampliar el plazo con que cuenta el Poder Legislativo para abordar el paquete presupuestal?

Muchas gracias por sus respuestas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por diez minutos. Adelante señor Secretario.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Con su permiso señor Presidente.



Gracias por sus observaciones señora diputada.

Déjeme empezar si le parece por la primera, por la última parte de su pregunta al respecto de los plazos de presentación del proyecto y el problema que tiene la Ciudad es el mismo problema que tendríamos todas las Entidades Federativas.

En el caso de la Ciudad de México como sabe, un poco menos de la mitad de los ingresos presupuestales de la Ciudad vienen de fuentes federales. En el caso de las Entidades Federativas el promedio es de alrededor del 86, 87 por ciento; en nuestro caso son como 43 por ciento. Si adelantamos la fecha de la presentación del presupuesto incluso para antes de que se apruebe el Presupuesto Federal tendríamos un faltante de información y de recursos. Esa es la razón por la cual las legislaciones locales por lo general establecen la presentación del presupuesto hasta después de que aprueba el Presupuesto Federal. Por ejemplo, el techo de endeudamiento de la Ciudad que en este caso para nuestro caso es aprobado por el Congreso de la Unión. No podríamos meter el techo de endeudamiento sino hasta que nos lo apruebe el Congreso de la Unión.

Entonces es una cuestión de empatar los calendarios de aprobación del Presupuesto Federal con la presentación del proyecto local. Ahí estamos a su disposición, esta Soberanía es la encargada de fijar los tiempos de la ley, pero básicamente esa es la razón. Tenemos que esperar la aprobación del Paquete Federal, en este caso fue particularmente complicada como le decía, el Artículo 5º de la Ley de Disciplina y de ahí me paso a la segunda parte de su pregunta.

Nos pone restricciones y nuevas condiciones para tomar la información del paquete económico federal, por ejemplo tenemos qué tomar la información de la iniciativa y no de lo aprobado. Esa es la razón por la cual usted va a ver en anexos información que no está dentro del paquete.

Paso a la segunda parte. Efectivamente tendríamos qué reformar algunos ordenamientos de nuestra Ley Local para adecuarla con la Ley de Disciplina Financiera. Vale la pena mencionar que la Ley de Disciplina Financiera es de observancia general, tendríamos que observar la Ley de todas formas, pero en buena medida la Ley de Disciplina Financiera tomó en consideración mucho de los preceptos que la Ciudad de México ya observaba para cincelar una ley de aplicación a las entidades federativas.

Por ejemplo, en lo que respecta al crédito público, la Ciudad de México nunca ha permitido que la deuda se utilice más que para inversión, eso quedó explícito en la Ley de Disciplina Financiera.

También tenemos el precepto de que la deuda no se puede contratar para corto plazo. La Ciudad de México nunca contrata deuda de corto plazo. Eso fue incorporado ahora a la Ley de Disciplina Financiera.

En lo que respecta por ejemplo al uso de los recursos y a la identificación de los recursos directamente a los proyectos productivos, las delegaciones, las dependencias, los descentralizados de la Ciudad cuando utilizan deuda tienen que informar y registrar el uso de la deuda directamente. Eso también fue incorporado a la Ley de Disciplina Financiera Federal.

Quedan por supuesto muchos de los, muchos detalles, entre ellos los que usted ha presentado por aquí en la Asamblea, por ejemplo respecto de los excedentes, respecto del uso de algunas partidas presupuestales que se tendrían que adecuar, pero en lo general la Ciudad de México su normativa que estaba bastante pensamos nosotros y gracias a esta Asamblea, bastante más avanzada que el resto del país y una buena parte de ese diseño fue adoptado en la Ley de Disciplina Financiera, tenemos avanzada una buena parte de las adecuaciones.

Respecto del tema de los trabajadores no asalariados de limpia, nos presenta una complicación porque son justo, son trabajadores no asalariados, no son empleados de la ciudad, no tenemos una relación salarial con ellos, no obstante hay una mesa específica para este proyecto en donde se encuentra la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Gobierno, las delegaciones, la Comisión de Derechos Humanos. Lo que queremos hacer es una estrategia de apoyo tipo por ejemplo a la mejor cooperativas de apoyo financiero para que estos trabajadores tengan un trabajo más digno.

Si me deja una nota personal, me tocó ir a una demarcación territorial personalmente a ver las condiciones en las que se empeñaban, platicamos con ellos, tenemos una estrategia en el gobierno y efectivamente los lineamientos que comunica la Secretaría conforme a la aceptación de la recomendación, la Secretaría de Finanzas acepta la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad y solicitamos dentro de la recomendación a las UR, a las Unidades Responsables del Gasto, la inclusión al proyecto de esta recomendación.

Entonces solicitamos incluso si le parece, le haríamos llegar lo que la Secretaría comunicó a las distintas dependencias para que incluyeran dentro del proyecto lo referente a esta observación de derechos humanos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Con su venia, diputado Presidente.

Muchas gracias por sus respuestas, señor Secretario Edgar Amador Zamora.

Más que utilizar mis 3 minutos finales para dar una réplica a su comentario, lo utilizaré para formularle una serie de preguntas que son del interés del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social:

1.- Hace unos días esta Asamblea aprobó modificar la fracción I del artículo 115 del Código Penal, con el fin de establecer la tasa cero del impuesto sobre la adquisición de inmuebles a todos los bienes que se requiera por la vía hereditaria, sin importar su monto. ¿Podría decirnos cuál es el impacto presupuestal de esta medida; cuánto se dejará de recaudar por la aplicación de esta tasa cero; está de acuerdo con esta medida que impactarían en términos de desigualdad social?

2.- Me parece que uno de los mayores debates que se darán en este órgano legislativo en los próximos días será el relativo del monto de los ingresos presupuestarios, pues es claro que año con año han aumentado los ingresos excedentes, que son aquellos que se captan por encima de lo previsto en la Ley de Ingresos, ¿puede comentarnos cuál será la situación al cierre de 2016 y qué espera para el 2017?

Muchas gracias por sus respuestas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Para dar contestación a la réplica se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Secretario de Finanzas. Adelante, Secretario.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Muchas gracias, con su permiso, señor Presidente.

Respecto de la primera parte de su pregunta, señora diputada, nuestra estimación es que probablemente le cueste a la ciudad cerca de 300 millones de pesos, si la adoptamos en ciertos supuestos, podemos llegar a alcanzar hasta 300 millones de pesos de afectación a la ciudad. Pensamos que es algo que deberíamos de diseñar juntos, ver, minimizar el impacto a las finanzas públicas de esta contribución.

De la Secretaría de Finanzas pensamos que es un alivio fiscal que tiene que ser cubierto por la ciudad, cuando la generación del impuesto a partir de la enajenación de activos de la regulación del registro de los activos de las herencias debería de ser un hecho normal en las legislaciones fiscales de todo el país. Es así una regularidad en las legislaciones fiscales del mundo.

Nos preocupa un poco el diseño final de la instrumentación. Pensamos que podríamos llevar a cabo un diseño más adecuado para que no haya una afectación importante de las finanzas de la ciudad.

Respecto de los ingresos presupuestarios y los ingresos excedentes, en la página 13 de la iniciativa de Ley de Ingresos que estamos presentando, viene con mucho detalle cuál es la evolución de los ingresos excedentes en lo que va del año 2016. Por norma lo que ustedes nos obligan de acuerdo con la Ley de Presupuesto, la Ley de Ingresos tiene que estar presentada de la siguiente forma: primero ver la evolución histórica de los ingresos durante la administración, después al corte más reciente, que es el corte de septiembre, ver cómo va esa evolución y después una prospectiva de los ingresos para el siguiente año. A partir de la página 13 usted puede ver cómo va la evolución de los ingresos al corte de septiembre, se muestra ahí el monto de los ingresos, cómo vamos, en cuáles vamos arriba de la meta, en cuáles vamos conforme a la meta.

Si ve, el 60 por ciento de los excedentes son recursos de origen federal, transferencias, convenios federales, que tienen un destino específico, por ejemplo se firmaron los convenios para el tren de Toluca, esos ingresos solamente se pueden utilizar para el tren a Toluca. El 40 por ciento restante se divide en dos partes, los ingresos propios de la ciudad, que son alrededor de 8 mil millones de pesos, y los ingresos por participaciones, que al corte de septiembre eran como 4 mil millones de pesos arriba de la meta, pero que debido a la baja en la actividad económica y la baja en la recaudación tributaria, estamos incluso ya por abajo de ese monto.

Entonces como puede observar, hay que tener cuidado con los excedentes. Los excedentes dependen de la fuente que los determina, si son recursos federales, algunos son por ejemplo subsidios que se están dando de alta, por ejemplo, a este corte fuimos dando de alta el subsidio a la tenencia debido a la Ley de Contabilidad Gubernamental y a la Ley del CONAC, el subsidio que le damos a los ciudadanos para que nos paguen la Tenencia, porque la Tenencia no está eliminada en la ciudad, está subsidiada, entonces contablemente lo que tenemos que hacer es darles el dinero a los contribuyentes para que nos paguen, es un, digamos, un aspecto contable que está normado en la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Eso forma parte de los ingresos que se van dando de alta a lo largo del año. Están ahí explícitos a partir de la página 13 y en las siguientes dos páginas, y con mucho gusto nos sentamos a ver durante la negociación a todo detalle uno a uno la fuente de los ingresos excedentes en lo que va del ejercicio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. A continuación se concede el uso de la palabra al diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista, hasta por 3 minutos para formular sus preguntas. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Licenciado Edgar Amador, Secretario de Finanzas, bienvenido a este Recinto legislativo.

Hoy estamos reunidos para iniciar la discusión sobre el paquete económico y en general sobre la hacienda pública local de la Ciudad de México.

En este sentido es preciso recordar que la demanda de bienes y servicios públicos que requieren los capitalinos y la población que a diario transita por la entidad es creciente. Es por ello que resulta de vital importancia contar con una estimación precisa de los ingresos que espera recaudar la ciudad año con año, pues sólo de esta manera esta Soberanía podrá contar con una herramienta certera para asignar los recursos de manera eficiente atendiendo las prioridades establecidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Históricamente las finanzas públicas de la Ciudad de México se han caracterizado por su alta independencia con respecto a los ingresos que la Federación le transfiere, lo anterior gracias a la fortaleza de sus ingresos propios, sin embargo no ha habido precisión en las estimaciones del presupuesto.

Por ejemplo, entre el 2013 y 2015 los ingresos totales presentaron una variación real positiva de al menos 3.5% en términos reales y han superado sus metas de recaudación en más de 15%, lo cual es una clara señal de su estimación en las correspondientes leyes de ingresos.

Además al tercer trimestre del 2016 el Gobierno de la Ciudad había sobrepasado en más de 31 mil millones de pesos su estimación prevista para ingresos totales, de hecho solamente sus ingresos locales registraban un excedente por más de 27 mil millones de pesos.

Ante tal evidencia los cuestionamientos de nuestra Coalición Parlamentaria son primero las causas de esta discrepancia sistemática entre los ingresos totales de la ciudad en la Ley de Ingresos en años previos y lo realmente recaudado. ¿Cuáles serían esas causas?

¿Por qué ante una nueva realidad en la dinámica de recaudación se insiste en presentar pronósticos de recaudación demasiado conservadores?

¿De acuerdo con el desempeño mostrado en 2016 cómo se han comportado los ingresos de la Ciudad de México? ¿En qué rubros ha habido excedentes y cuál es la causa de estos mismos?

En este mismo sentido, ¿en caso de que existan remanentes para el ejercicio 2016 cuál sería el destino de dichos excedentes y a cuánto ascenderían?

Por sus respuestas, gracias señor Secretario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos. Adelante señor Secretario.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Gracias, señor Presidente. Muchas gracias por sus preguntas y observaciones, diputado Benavides.

¿Cuál es el problema con los excedentes de la ciudad? Pueden surgir de dos o tres fuentes, la primera es de plano un error en las estimaciones, que hayamos hecho estimaciones por debajo de lo que al final se acabó materializando.

¿Qué parte de los excedentes se deberá a ese error, vamos a llamar un error de tipo uno o el primer tipo de error? Probablemente sea no más allá del 39%. El 60% de la diferencia entre los ingresos pronosticados y los ingresos recaudados provienen básicamente de

recursos que vienen etiquetados por la Federación o que vienen hechos por transferencias o ingresos propios del sector paraestatal o de subsidios.

Por ejemplo, durante el periodo de enero a septiembre del año 2016 del total de los ingresos que tenemos por encima de la meta prevista, alrededor de 11 mil 272 millones, el 34.8% son transferencias del Gobierno Federal. Por ejemplo una delegación recibe recursos federales, firmamos el convenio con la Secretaría de Hacienda, la transferimos los recursos a la delegación, para transferirle los recursos a la delegación tenemos que dar de alta el ingreso y tenemos que dar de alta el gasto, son 10 pesos para la delegación de ingresos, 10 pesos para la delegación de gasto.

Así funcionan por ejemplo las delegaciones, así funciona por ejemplo la Secretaría de Obras con el tren a Toluca, así funciona por ejemplo el metro cuando hay recursos para el metro, así funciona por ejemplo el Seguro Popular cuando hay asignaciones superiores para el Seguro Popular. Tenemos que dar de alta el ingreso y tenemos que dar de alta el gasto. El 35% de esos ingresos excedentes se explican justamente por este tipo de operaciones, son operaciones que se van dando a lo largo del año.

Los ingresos propios del sector paraestatal por ejemplo, cuando presentamos ahorita, en este momento el proyecto de Egresos para el siguiente año y nuestra Iniciativa de Ley de Ingresos, no sabemos si al Metro por ejemplo, que es el caso típico, le va a sobrar recursos o no le va a sobrar recurso en el año 2016. Si en el año 2016 y el corte lo vamos a saber hasta el mes de mayo, ustedes nos hacen el favor de aprobar el presupuesto en el mes de diciembre. En el mes de mayo el metro sabe si tuvo recursos sobrantes, por ejemplo de recaudación de boletos, por ejemplo del Fimetro, el Fideicomiso del Metro que recibe alrededor de 2 mil 400 millones de pesos al año y que tiene compromisos multianuales, de repente el calendario de los compromisos multianuales, por ejemplo este año tenía que haber pago 100 pesos y le ingresaron al Fimetro 200 pesos, no los puede tocar, esos ingresos están comprometidos para pagar por ejemplo la rehabilitación de los 45 trenes de la Línea 2, pero tiene que pagarle hasta el siguiente año, entonces le quedan 100 pesos ahí. En el año 2016 esos 100 pesos se dan de alta en el año 2017 y se tienen que dar de alta como recursos excedentes también.

¿Cuánto representa eso? Al cierre de septiembre representaban 6 mil 187 millones de pesos, es decir el 16%. Los subsidios por ejemplo, el subsidio más grande que da la Ciudad es el subsidio a la tenencia, tenemos que y así estamos obligados todas las

entidades federativas de acuerdo con las leyes del FONAC y los principios de contabilidad gubernamental, a contabilizar la tenencia como un subsidio, tenemos qué dar los ingresos, tenemos que tener 100 pesos para que el ciudadano tenga 100 pesos para que nos pague la tenencia.

Esa es la forma en que se registra el pago de la tenencia de acuerdo con la Ley de Contabilidad Gubernamental, y eso representa por ejemplo de enero a septiembre 3 mil 46 millones de pesos, entonces son ingresos excedentes que tenemos que registrar, pero en realidad es el registro de un subsidio.

Si sumamos todos estos rubros de ingresos, el 61, 62% de los ingresos excedentes se explican por esta vía, eso nos deja un saldo bastante menor digamos en lo que respecta a los ingresos que están por encima de la estimación y probablemente alrededor del 25 o 30% de esos ingresos sean verdaderamente ingresos de los cuales podamos disponer.

Es importante mencionar, a partir de abril de este año existen normas muy claras para la distribución de los ingresos excedentes que aplicarán no en el año 2016, empezarán a aplicar a partir del año 2017 para todas las Entidades Federativas del País y esa es la segunda parte de la explicación.

Una parte de la explicación se debe justamente a esta posible divergencia entre lo que nosotros estimamos y lo que logramos recaudar. Si por ejemplo estamos estimando recaudar 100 pesos y debido a la buena práctica en materia de recaudación que lleva a cabo el gobierno en materia de poner a disposición de los contribuyentes más de 8 mil puntos de recaudación, tenemos una buena respuesta como ha sido el caso de los últimos años.

Durante esta administración los puntos de recaudación han pasado de cerca de 5 mil a más de 8 mil puntos de recaudación, eso ha tenido un impacto muy positivo en la recaudación que estamos empezando a medir y a calibrar en estos momentos.

Tenemos un aumento en la recaudación que no estábamos contemplando, pero es muy importante dimensionar los montos excedentes podrán parecer muy importantes, en realidad la gran mayoría de ellos proviene de fuentes que no pueden ser asignadas de manera directa.

Pagos de la Policía Auxiliar, por ejemplo cuando llegamos a esta administración había un saldo pendiente muy importante de los policías. Aquí hay algunos diputados que tuvieron cargos de delegados en administraciones pasadas, sabrán muy bien lo



complicado lo que es el adeudo de policías. Hemos estado reduciendo el adeudo de policías, que la Ciudad pague a la policía es básicamente un peso que le da la vuelta. Si tenemos una deuda de policía de 10 pesos, la ciudad utiliza 10 pesos para pagar, se contabiliza como un ingreso de 10 pesos para la Ciudad. Entonces en realidad la cancelación de un adeudo. Por este concepto por ejemplo el año pasado fueron mil 200 millones de pesos y en este año va un monto muy similar.

Entonces si es muy importante y gracias por su pregunta, por la posibilidad de aclarar y precisar. Con mucho gusto tenemos aquí las cifras, hay ingresos excedentes por supuesto y afortunadamente los hemos tenido, pero la mayor parte de ellos tiene una explicación muy concreta.

Gracias por sus observaciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Secretario. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra, hasta por tres minutos, a José Alberto Benavides Castañeda. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Nada más agradecerle por las respuestas, Secretario. Diputado Presidente sería todo por mí parte, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.-** Muchas gracias diputado.

A continuación se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos, para formular sus preguntas. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)* Gracias diputado Adrián, Presidente, amigo.

Desde la ocasión que usted compareció ante esta Soberanía, hace dos meses, la perspectiva, Secretario, ha cambiado. En aquella oportunidad se vislumbraba ya un 2017 complicado y aquí mismo señalamos que ante el entorno adverso implicaba una contracción del gasto producto de los ajustes presupuestales, el reiterado discurso oficial del Gobierno Federal que se califica como responsable en el manejo de finanzas y ante los desequilibrios invariablemente aduce causas externas haciendo cuentas alegres y después tiene que ajustar a la baja las expectativas de crecimiento; solapa el

endeudamiento irresponsable y privilegia el gasto superfluo de imagen por encima de rubros prioritarios.

Hoy con el resultado electoral de Estados Unidos, verdaderamente ensombrece el futuro económico de México. El Gobierno Federal no acierta dar una respuesta que de luces para salir medianamente razonable ante la situación.

Por lo pronto la semana pasada el Banco de México, por cierto acaba de renunciar Agustín Carstens, ajustó a la baja la proyección del crecimiento económico y entró en conflicto con el Secretario Meade de Hacienda, entre el PIB un rango entre 1.8 y el 2.3 de crecimiento.

No esperemos que el gobierno reconozca que se equivocó al concentrar en más de un 80 por ciento el comercio por décadas en un solo mercado, es decir en Estados Unidos, en lugar de apostarle a la diversificación. Nuestra economía cursa una fragilidad que se pone de manifiesto en estas circunstancias actuales y la volatilidad de nuestra moneda es claro ejemplo.

Todos los días además se revelan nuevos escándalos por el saqueo de recursos que han llevado a cabo gobernadores de distintos colores, lo que genera mayor desconfianza entre la población. Las medidas recetadas por hacienda, a la *Bartola* como la canción de Chava Flores, dicen una cosa y hacen otra. Una estrategia que enfrenta los efectos negativos de la desaceleración y proteja los capítulos prioritarios del gasto.

Señor Secretario, cuando se navega a través de aguas turbulentas, lo primero que hay que hacer es sostener firmemente el timón, la disciplina en el manejo financiero ya no sólo es recomendable, sino que es necesaria una condición sine qua non para alcanzar la estabilidad y contener los embates de la crisis.

Es obligación del Estado crear condiciones para lograr certidumbre y atraer la inversión y la Ciudad de México debe ser eco, debe ser un ejemplo a nivel nacional, hoy más que nunca debe convertirse en paradigma en el manejo transparente de las finanzas que contraste con el manejo ruin, no solamente ruin, sino de ruina del erario público que han hecho en los Estados de la República y en los municipios del resto del país.

Enviemos una señal de seriedad a nuestros socios e inversionistas internacionales y locales. Necesitamos seguridad pública, pero también es importante que ellos perciban que este manejo, que estas consideraciones en el presupuesto del 2017 se haga de antemano con escrupulosa transparencia.

Hablando de seriedad, es imposible analizar el paquete que nos entregaron a la 01:00 horas. Ante la profundización de la inestabilidad e incertidumbre financiera que representa la desaceleración económica por la que atraviesa el país, ¿qué medidas presupuestales se han considerado?

La semana anterior apuntaba el licenciado Jorge Gaviño, Director General del Metro, que la adquisición de trenes que se realizó se hizo en una operación con cobertura cambiaria, ¿en qué casos existen previsiones análogas? Sería otra pregunta.

Finalizo, Secretario, nos precisa el énfasis que va a aplicar a los recursos aprobados por el Fondo de Capitalidad y qué quedaría fuera de él, por sus respuestas le agradezco mucho y el resto de las intervenciones lo harán mis compañeras Vania Ávila y Nury Delia Ruiz Ovando.

Gracias, Secretario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Muchas gracias, diputado.

Efectivamente el Paquete Económico, el Presupuesto y la Ley de Ingresos fueron hechos bajo bases muy similares a las que le preocupan a usted. Déjeme darle dos ejemplos que mencionaba de manera muy rápida en mi intervención inicial, el tipo de cambio y la tasa de interés.

El tipo de cambio en lo que va de esta administración tanto federal como local, se ha depreciado un 58 por ciento frente al dólar. La Ciudad de México y por virtud de la restricción constitucional que establece que las entidades federativas, Estados y Municipios, no pueden contratar pasivos en dólares, tienen obligaciones en moneda extranjera relativamente limitadas. Entonces el impacto indirecto de la devaluación de la moneda es relativamente menor, pero el impacto indirecto puede llegar a ser significativo.

Por ejemplo y ahora que mencionaba al licenciado Gaviño, el Metro ha tenido que reducir sus metas de adquisición de refacciones debido justamente a la variación cambiaria.

Tuvimos por ejemplo en este año un caso relativamente menor pero complicado de patrullas que tenían aditamentos que cumplían con las especificaciones del nuevo

Sistema de Justicia Penal y que tuvimos que cambiar la configuración porque la nueva paridad cambiaría ya nos dejaba fuera de las compras iniciales.

¿Qué es lo que hemos hecho? Afortunadamente la obligación en dólares directa que tiene la Ciudad de México en este momento es el contrato de prestación de servicios de largo plazo de los trenes para la Línea 12 del Metro. Es un contrato bastante grande, alrededor del equivalente a 15 mil, 16 mil millones de pesos, que está pactado en moneda extranjera, está pactado en dólares.

Afortunadamente el tipo de cambio con el que se pactó es de 16.70, quiere decir que el Metro está comprando el dólar a 16.70, el ahorro a valor presente de esa cobertura puede ser superior incluso a los 3 mil millones de pesos. El Metro afortunadamente está cubierto en su compra más importante en moneda extranjera, tiene un tipo de cambio bastante mejor que lo que encuentra en ventanilla y es la operación más importante que de manera directa tenemos.

El segundo aspecto que me mencionaba es respecto a qué medidas presupuestales estamos teniendo, el segundo riesgo que le mencionaba era la tasa de interés. La tasa de interés interbancaria de equilibrio, que le da tasa de referencia en el sistema financiero, se ha incrementado en cerca de 60 por ciento en los últimos 12 meses, ha pasado de 3.7 a 5.7, 5.5 en los últimos meses y muy probablemente en diciembre, después de que suba a tasas la reserva federal de los Estados Unidos, vaya a subir otras 25 centésimas o quizá 50 centésimas. Si sube 50 centésimas querrá decir que la TIE va a estar por debajo del 6 por ciento.

Cuando empezó esta administración, es más, hace 12 meses la TIE estaba abajo del 4 por ciento. Hoy vamos ya al 6 por ciento y por arriba.

Eso significa que aquella deuda que está referenciada a tasa variable para las entidades federativas, para el Gobierno Federal, para la Ciudad, se va a incrementar.

Afortunadamente la mitad de la deuda de la ciudad se encuentra en tasa fija, eso quiere decir que no vamos a tener variación sobre esa parte.

En los documentos y en los analíticos usted podrá ver, a pesar de que las tasas han subido casi 60 por ciento, nuestra proyección sobre el servicio de la deuda es un incremento del 20 por ciento, no es menor, es muy grave, es muy fuerte. Que el costo financiero de la ciudad se incremente 20 por ciento es algo bastante de qué preocuparse,

pero afortunadamente es incluso menos de la tercera parte de lo que se ha incrementado la tasa de interés gracias a la política de cobertura de tasas que tiene la administración.

¿Qué estamos haciendo en materia por ejemplo del Fondo de Capitalidad? Pasamos de 4 mil a 2 mil 450. Tenemos un desglose en un anexo dentro del presupuesto.

¿A dónde se está yendo? Al Metro, cerca de 200 millones de pesos; al Sistema de Aguas, es muy importante que protejamos al Sistema de Aguas entre todos. De verdad, logramos mediante un esfuerzo muy grande tener un presupuesto mayor para el Sistema de Aguas del año pasado, pero los fondos federales se recortaron en 68 por ciento. El APAZU, que era una de las fuentes de financiamiento del Sistema de Aguas bajó de 900 a 300 millones de pesos.

Es muy importante que protejamos al Sistema de Aguas y la afectación es muy severa, estamos compensando una parte de ese efecto dándole fondo de capitalidad al Sistema de Aguas.

La distribución de los 2 mil 450 se encuentra ahí en los anexos y tenemos que hacer digamos disminuciones presupuestales muy importantes en materia de seguridad pública, una parte muy importante del Fondo de Capitalidad se dedicaba al mantenimiento de las cámaras de seguridad, más de mil millones de pesos; también estamos utilizando y quizá utilicemos para la disposición de residuos sólidos de la ciudad.

Déjeme darle la siguiente cifra: del Fondo Metropolitano la ciudad recibíamos alrededor de 1,800, 1,900 millones de pesos este año, de esa cantidad cerca de 800 millones de pesos iban para la disposición final de la basura. Nos están recordando el Fondo Metropolitano de 1,800, 1,900 a 600, es decir ni siquiera nos va a alcanzar para tirar la basura de la ciudad.

Entonces tenemos que hacer reducciones muy importantes en esas partes y hacer esfuerzos propios de veras muy fuertes para poder utilizar recursos fiscales para cubrir los faltantes que nos ha dejado la reducción en el Fondo de Capitalidad, en el APAZU, en el Fondo Metropolitano, el COUSA, casi 6 mil millones de pesos que al final fue recordado el presupuesto de la ciudad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Vania Ávila García. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

No va a ser exactamente una réplica, voy a aprovechar el espacio para saludar y darle la bienvenida también al maestro Edgar Amador a este recinto parlamentario.

Toda vez como se ha comentado aquí, que lamentablemente el paquete presupuestal 2017 no hemos tenido la oportunidad de leerlo, analizarlo y por supuesto de tener una claridad de cómo viene, salvo lo que usted ha tenido a bien comentarnos, le voy a tener qué hacer dos preguntas muy generales.

La primera versa sobre si nos puede decir cuáles son los rubros que necesariamente tuvieron que disminuir y cuáles son los que tuvieron que aumentar obviamente derivado de las problemáticas más importantes que tiene esta Ciudad de México.

La otra pregunta igual de general y de importancia para Movimiento Ciudadano, que son los rubros de salud y de educación, si estos también se vieron o se van a ver disminuidos, se van a mantener en igualdad de circunstancias que el ejercicio anterior o van a aumentar, que sería una muy buena noticia.

Sería todo. Agradecida por sus respuestas cuando se pueda. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Para dar contestación se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Secretario de Finanzas.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Muchas gracias, diputada.

Como le mencionaba al diputado López Velarde, tuvimos que hacer disminuciones muy importantes sobre todo del lado de las fuentes en algunos rubros de seguridad, por ejemplo el rubro de mantenimiento de cámaras tuvimos que hacerle una reducción muy importante en materia del Fondo de Capitalidad, tuvimos que hacer un esfuerzo por el lado de los recursos fiscales.

Al Sistema de Aguas tuvimos que también hacerle una reducción muy importante en muchos proyectos que venían financiados con el APAZU.

Hay cosas que no podemos reducir, por ejemplo la disposición final de la basura, que nos hacen falta 800 millones que venían en el Fondo Metropolitano, ahora no tenemos. A pesar de la reducción que tuvimos, tuvimos que compensar con recursos propios la parte de la disposición final de la basura. Si me permite le hago llegar más o menos un analítico con algunos de los rubros.

La segunda parte de su pregunta, salud y educación. En salud tenemos un tema. Antes de seguir, para seguir con la primera parte de su pregunta, la Línea 9 en el año 2016 traíamos 783 millones de pesos. Este año traíamos cero, no tenemos recursos tan importantes como para poder continuar la Línea 9. La Línea 9 es extremadamente importante, ¿por qué?, porque a la estación Observatorio el caudal de pasajeros que van a llegar una vez que se inaugure el tren a Toluca se va a duplicar. Si ya de por sí la estación Observatorio se encuentra saturada, duplicar el aforo seguramente va a agravar el problema.

No tenemos recursos en este momento para continuar con los proyectos de la Línea 9. La Línea 9 es prolongar de Tacubaya a Observatorio, el trazo de la línea existente, es alrededor de un kilómetro 600, no es un tramo demasiado prolongado, pero el costo porque implica patios nuevos, una estación nueva, una transferencia y el costo es considerable, probablemente sea alrededor de 1 mil 500 millones de pesos; pensábamos hacer la mitad en este año y la mitad el siguiente, para que cuando llegue el tren tuviera una vía de desahogo con la Línea 9, pero son de los proyectos que no podemos hacer en este año. Es un ejemplo creo que bastante claro, bastante dramático por su importancia.

En materia de educación y de salud, ahí vamos a tener, ustedes van a ver ahí un problema de los documentos del Presupuesto. Debido al artículo 5º de la Ley de Disciplina Financiera, como los fondos para el Seguro Popular para la Ciudad de México no vienen desagregados dentro de la iniciativa de ley, no fueron incluidos en el presupuesto, entonces va a haber en el sector salud una dinámica que está por debajo de lo que verdaderamente va a ser. Una vez que nos comuniquen la Secretaría de Salud y el Gobierno Federal los montos correspondientes vamos a tener que incorporarlos al Presupuesto. El artículo 5 de la ley implica que ya no podemos hacer estimaciones al respecto como antes las hacíamos.

En materia de educación tenemos un crecimiento, es un rubro que estamos protegiendo, pero hay un factor, hay una parte del sector educativo que va a usted ver una merma que

es la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en los documentos que ustedes traen por ahí van a ver una reducción de cerca del 7%, pero la razón para ello es que los 150 millones federales que logramos negociar con el gobierno serán incorporados hasta después, no pudieron ser incorporados en los analíticos del Presupuesto de Egresos de este año. Una vez incorporados el presupuesto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se va a incrementar el 7% y lo mismo le va ocurrir a otros rubros de inflación y sobre todo de salud cuando se incorporen los recursos a lo largo del año.

Cuidado esos recursos van a aparecer como excedentes, no son, de una vez lo vamos platicando, cuando se incorporen estos recursos van a aparecer como excedentes, no me vayan a decir que son excedentes, son simplemente la incorporación de recursos financieros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. Se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 3 minutos, para formular su ronda de preguntas. Adelante, diputado coordinador.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Secretario, bienvenido. Nuevamente comenzamos este proceso de debate en torno al Presupuesto y la legislación de Ingresos en la Ciudad, y conocemos perfectamente que usted tiene que tener una labor de precaución, vamos de prevención, previsión, ser precavido y la labor también de la Asamblea es tratar de asignar la mayor cantidad de recursos en nombre de nuestros representados.

Sobre este aspecto nuevamente tenemos un presupuesto pues que si bien es ligeramente mayor, la realidad es que no se compara en términos reales con el presupuesto que ejerce en términos reales la Ciudad. Entendemos las razones legales, los límites que hay sobre el uso o no de excedentes, pero el hecho sustantivo es la Ciudad ejerce mucho más recursos de los que usted solicita aquí como aprobación.

Más aún, lo solicita y lo dispone en un año en el que probablemente vamos a tener un dato histórico de recaudación en la Ciudad, lo cual desde luego habla bien de su trabajo y de la gestión que hace usted al frente de la Secretaría de Finanzas, sin embargo reiteramos y reproducimos el mismo esquema, la Secretaría de Finanzas y el Gobierno de



la Ciudad ejercen una cantidad sustantiva de recursos y la Asamblea Legislativa no es quien está dictaminando hacia dónde se tienen que dirigir.

Entonces yo creo que podemos ser mucho menos precavidos. Yo sé usted me hablará en este momento del incremento de las tasas de interés, de las posibles incertidumbres que se generan para el año 2017, incluso hasta de un posible recorte presupuestal federal adicional, no lo sabemos, pero usted mismo ha dispuesto que también tenemos mayores ingresos.

Entonces sobre esa base me gustaría comentarle al menos dos cosas. En primer lugar, se habla mucho de los recortes que tendremos en materia de servicios hídricos e hidráulicos, sin embargo los adeudos por pago de suministro de derechos de agua arrojan cifras preocupantes, señor Secretario. Para el año 2015 por concepto de pago de estos derechos la cantidad de adeudo representaba más de 1 mil 866 millones de pesos, es decir casi el 28 por ciento de los ingresos por dicho concepto para el mismo año, y el uso no doméstico es el que representa la mayor parte del adeudo con casi 47 por ciento. Me parece muy relevante que se diga y que se exprese que no hubo apoyo o que se redujeron los recursos para cuestiones hidráulicas, sin embargo no veo que la Ciudad esté haciendo un esfuerzo importante en la recaudación de este derecho por el uso del agua.

Dos. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su Artículo 14, menciona que los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición de las Entidades Federativas deberán ser destinados a conceptos como por lo menos 50 por ciento para la amortización anticipada de deuda pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en su caso, el remanente para inversión pública productiva o la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de los ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes. La pregunta puntual, señor Secretario, es cómo se alineó la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2017 a estas disposiciones federales ya que en 2015 el Gobierno de la Ciudad de México ejerció un presupuesto adicional por 32 mil 600 millones de pesos, casi de manera discrecional respecto a lo que se aprobó por esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas para dar respuestas a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante, Secretario.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Muchas gracias, con su permiso señor Presidente.

Si nos permite insistir, diputado, de nuestra parte y menos en el año que se aproxima y las señales que hice ayer, que fue el cierre de mes para el mercado de bonos en los Estados Unidos, no le voy las noticias que me dijo, le voy a dar otra peor, fue el peor año para el mercado de bonos en la historia de los mercados financieros desde que se tiene registro, se perdieron 1.7 trillones de dólares en los mercados financieros globales en el mes de noviembre, la pérdida más importante, de los cuales el mercado mexicano contribuyó a una parte, el aumento en las tasas de interés ha causado una minusvalía muy importante en el mercado de bonos local.

Mi impresión por formación profesional es que el mercado de bonos siempre avisa y yo creo que el mercado de bonos esta avisando algo complicado, quién sabe qué vaya a ser, pero créame que el mercado de bonos avisa siempre. Le paso si quiere alguna nota que salió ayer sobre las pérdidas en el mercado de bonos, basados en el inicio de Bloomberg, la verdad es que son para andarse con cuidado.

Si me permite, si un año me gustaría a mí ser cuidadoso, quizá demasiado precavido es el siguiente, El siguiente es un año de transición muy importante en al menos dos aspectos que usted lo menciona muy bien, es el año en que entra en vigor la Ley de Disciplina Financiera.

La Ley de Disciplina Financiera ya la diputada me dio la oportunidad de platicar algunos de los temas, va a implicar para las entidades financieras del país varias, muchos ajustes y esta es la última parte de su pregunta, una de las cuales y gracias a esta Asamblea y déjeme decirlo gracias a un esfuerzo completamente plural con el concurso de todos los partidos, los partidos de todos los grupos parlamentarios de la Asamblea, de la Legislatura anterior aprobaron la creación de este fondo de estabilización, al cual usted hace bien referencia en el artículo 14, afortunadamente cuando se promulga la ley en abril de este año, la Ley de Disciplina Financiera la ciudad ya cumplía con eso, ya cumplíamos con varios de los aspectos que la diputada Castillo me mencionaba, ya cumplíamos con el

FONADEM y va a ser un año de transición en ese sentido y va a ser un año de transición en el otro sentido.

Mencionábamos, después de 8 años que el Gobierno Federal incurrió o tuvo que incurrir en déficit primarios, decir una vez pagados, antes del pago de intereses, por primera vez este año tienen que incurrir en un superávit primario de 0.4 por ciento del PIB. Eso es un punto de inflexión, es un punto de inflexión para las entidades federativas.

¿En qué se nos ha reflejado? Se nos ha reflejado básicamente en dos cosas, el IEPS, el IEPS de gasolina que tenía un mecanismo de subsidio o de impuesto, dependiendo de si el tipo o el precio del petróleo estaban por abajo o por arriba de la referencia se convirtió en un monto fijo.

El segundo cambio en la relación de la coordinación fiscal es el FEIEF, los excedentes petroleros que antes se repartían y se repartían con una fórmula, ahora ya no se reparten, se convirtieron en un monto fijo. De ese tamaño es el esfuerzo fiscal que tiene que hacer la Federación para pasar de un déficit fiscal primario que llegó a ser del 1.2 por ciento del PIB a un superávit de 0.4 por ciento del PIB, es 1.6 por ciento del PIB. Esos son casi 1 mil 200 millones de millones, 1.2 billones de pesos para el Gobierno Federal. Eso significa que la relación con las entidades federativas va a ser bastante complicada.

Si un año, permítame ahí disentir un poquito, si un año yo sería especialmente precavido, sería en el año 2017, es un año de transición, es un año que vamos a ver entrar en acción la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Hidrocarburos, el fin digamos del ciclo de déficit fiscales por parte del Gobierno Federal, la probabilidad de que a México le bajen la calificación las agencias, es muy alta, creo que eso es justamente lo que está descontando el mercado de bonos. Si un año me andaría yo con cuidado sería justamente el siguiente año.

Respecto al artículo 14, efectivamente y es muy importante señalarlo, la Ciudad de México participó de manera muy activa en la discusión de dicha ley. Uno de los preceptos que platicamos con los legisladores y con la Secretaría durante el transcurso de la negociación de la ley fue justamente en qué caso se tenía que utilizar recursos excedentes para pagar por ejemplo deuda, para pagar ADEFAS, para pagar a pasivo circulante. Por ejemplo, si un Estado se encuentre en buena salud fiscal y no tiene deuda y tiene ingresos excedentes por qué va a pagar la deuda si tiene una deuda muy reducida. Originalmente el texto estaba diseñado para Estados que tenían deuda muy

abultada y que lograban ingresos excedentes. En este caso se justifica que los ingresos excedentes se utilicen para cancelar deuda pública.

Es por esa razón que en el artículo 14 se encuentra una tipología de Estados. Aquellos Estados que estén en un nivel sustentable, aquellos que estén en nivel medio y aquellos Estados que estén altamente endeudados, dependiendo en dónde caiga una entidad y los reglamentos para tipificarlos van a ser publicados en el transcurso del 2017, va a aplicar una parte del artículo 14 u otro distinto.

¿Entonces la Ciudad de México qué está haciendo? Justamente estamos esperando la promulgación de los lineamientos, van a ocurrir a lo largo de 2017, por supuesto que el artículo 14 nos va a aplicar, ya existe una norma constitucional, es una ley federal, es una norma constitucional de la Ley de Disciplina Financiera sobre qué hacer con los recursos excedentes y si ponemos atención en la redacción son los recursos excedentes distribuíbles, hay recursos excedentes como los que platicamos a lo largo de algunas preguntas que no son distribuíbles, por ejemplo más del 60 por ciento de los que reportamos como excedentes no son distribuíbles, no aplica el artículo 14.

Va a ser un año de transición, diputado, creo que fue muy perspicaz de su parte notarlo inmediatamente. Es justamente esta provisión, el artículo 14, la que nos va a normar de aquí en adelante. Va a ser un año en que la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Hidrocarburos, la nueva realidad fiscal del país y un tipo de cambio bastante complicado, tasas de interés más altas, van a entrar en vigor. Eso es lo que nos tiene un poco preocupados en la Secretaría y es lo que quisiéramos transmitirle.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. Para ejercer su derecho a réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Antonio Xavier López Adame. Adelante, coordinador.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** Creo que indudablemente se aprecia su conocimiento del tema y la precaución que usted quiere tener para un año que realmente se viene complejo por todos los detalles que ya nos ha dado. Sin embargo insisto, la diferencia real entre los ingresos de la ciudad y los ejercidos siguen siendo sustantivamente mayores.

Ahora, yo quisiera preguntarle: ¿Qué va a hacer usted en caso de que en el curso del 2017 efectivamente el escenario se ponga muy complejo, venga un recorte presupuestal

de las aportaciones federales importante, qué es, cuál es el mecanismo de acción? Porque supongo que habrá más allá de la previsión de un presupuesto o una Ley de Ingresos Conservadora, qué otro tipo de acciones podría ejercer la Secretaría a su cargo.

Otra pregunta adicional. El Jefe de Gobierno comprometió al menos el 10 por ciento de los recursos presupuestales anuales para apoyar medidas de resiliencia en la ciudad, toda vez que se firmó este gran proyecto, la iniciativa de Ciudades Resilientes, aún más, ahorita en el C40 que se está llevando en este momento, la Ciudad de México está comprometiendo una serie de medidas muy puntuales a efecto de que esta ciudad pueda reducir su cantidad de emisiones y afrontar los riesgos humanos y naturales que se vienen. Sobre ese sentido la pregunta es: ¿Cómo en este presupuesto se puede o se pretende cumplir con ese tipo de compromisos y metas?

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Adelante Secretario.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Con su permiso, señor Presidente.

¿Qué haríamos en el caso de que se materialice un escenario de recortes presupuestales? Mi temor es que tal probabilidad al menos a nivel federal es más alta de la que me gustaría, en vista de las últimas evoluciones en las variables financieras.

Afortunadamente tenemos, como lo mencionábamos, la Legislatura pasada y esta Asamblea también ha confirmado la existencia del Fondo para la Estabilización de Ingresos y Desastres Naturales. La intención de ese Fondo de Estabilización de Ingresos es justamente prever proteger a la ciudad contra un escenario como el que usted menciona.

La redacción de los preceptos del Fondo de Estabilización de Ingresos fue una redacción de veras plural, completamente multipartidista. Uno de los impulsores originales del proyecto fue el diputado Sesma, él puso incluso dentro de la redacción los posibles usos del fondo proyectos de resiliencia.

Se recogió muy bien la preocupación del Partido Verde para que en caso de ser necesario el fondo pudiera ser utilizado justamente para proyectos de resiliencia. Así está en este momento la redacción del Fondo de Estabilización de Ingresos y Prevención de Desastres Naturales, ese es justamente el seguro que la sociedad busca establecer.

¿Cuánto le dedicamos al concepto de resiliencia de la ciudad? Esto es importante, comentarle dos temas: el primero, uno de los recursos para fondear la resiliencia era el Ramo 16 en el presupuesto de la Federación, que ya se nos fue, ya no existe el Ramo 16, lo extrañamos mucho, le había quedado un cachito el año pasado, pero este año con el recorte ya no hubo Ramo 16, entonces tenemos qué rascarnos con nuestros propios medios, ya no vamos a recibir recursos federales por el Ramo 16 para ser contabilizados en la partida de resiliencia, no hay partida de resiliencia digamos en el concepto de resiliencia.

Debido a que el concepto es bastante nuevo digamos, no se ha incorporado en los clasificadores del gasto de las entidades, pero si presentáramos en este momento una especie de diseño de cuánto se dedica a resiliencia y sumamos los presupuestos de protección civil, de agua, de salud, la parte de proyectos verdes, seguridad pública, la parte que tiene qué ver con resiliencia, entre otros, déjeme decir tendríamos que quitarle lo siguiente, tenemos que quitarle el gasto no programable y tendríamos que quitarle los autónomos, porque no puede haber un gasto de autónomos para resiliencia. Yo creo que estaríamos muy cercanos al 16, 17% del presupuesto.

Entonces, tendríamos qué elaborar, junto con ustedes, si le parece, el equivalente a una vertiente de resiliencia a nivel presupuestal, dada la novedad del concepto no está aún establecida, pero si lo tomamos como parte del gasto programable y excluimos los casi 12 mil millones de pesos que van a los autónomos, el porcentaje sería muy cercano al 16, 17%, estaríamos muy cerca ya de la meta fijada por el Jefe de Gobierno.

Vale la pena mencionar que durante este año se estableció la estructura de la Agencia de Resiliencia, la Ciudad de México tiene una Agencia de Resiliencia, tiene un costo anual de casi 5 millones de pesos, la estructura es una estructura muy ligera, es una estructura muy funcional, pero tenemos una estructura así, la Agencia de Resiliencia que tiene un monto asignado de cerca de 5 millones de pesos para su funcionamiento en este año.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. A continuación se concede el uso de la palabra al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 3 minutos, para formular sus preguntas. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Bienvenido, Secretario, a esta Asamblea Legislativa.

Comentar y puntualizar de manera muy breve. Analizando los datos 2014-2015 vemos que hay una misma tendencia de crecimiento en los ingresos locales y también, en los ingresos totales y también en los ingresos locales. Esta tendencia se mantiene entre el rango de 18% hasta 24%, son ingresos locales, tributarios, no tributarios, en alrededor de 18.6%, en el 2015, 23.5%. Viendo trimestre contra trimestre de enero a marzo, de enero hasta septiembre hemos mantenido la misma tendencia. Entonces bajo este hecho y que solo quedan menos de 30 días para que cierre el año, ¿usted estima en cuánto va a cerrar la Ciudad en ingresos totales, con cuánto vamos a cerrar? El año pasado cerramos con más de 200 mil millones de pesos, ¿este año cuál será la cifra estimada, que ahorita prácticamente ya está la mayoría de la recaudación, cuál será la cifra estimada de ingresos, para saber cuál va a ser la subestimación que tengamos este año? Eso es en cuanto a la primera pregunta.

Puntualizar, ya lo dijo el diputado Adame, el tema de los excedentes ha sido recurrente, sí nos ha dejado muy claro que no todos estos recursos se pueden disponer, muchos ya están etiquetados, pero sí dejar muy patente que a este mes los ingresos locales, los tributarios y no tributarios que sí dependen solamente de la Ciudad y que yo entiendo no están etiquetados, son altos.

Entonces saber ¿con qué criterios se han distribuido estos excedentes hasta el momento y cuánto la Secretaría de este recurso ha dispuesto para dirigirlo a las diferentes dependencias, a las delegaciones, a los órganos autónomos, hasta el momento cuánto ha repartido la Secretaría en esta dinámica de los excedentes?

Por mi parte sería cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas, para dar respuesta a las preguntas formuladas por el diputado Quijano, hasta por 10 minutos. Adelante, Secretario.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Gracias, diputado, por sus comentarios.

A ver. Tenemos, mencionaba en mi intervención inicial cuál es la mecánica de los ingresos de 2014 y 2015. En 2015 tuvimos una medida extraordinaria que fue el programa de regularización fiscal, por este concepto solo entraron 3 mil 900 millones de pesos adicionales a los que se estimaba, es un concepto que no se va a repetir y no se está repitiendo. En este año por ejemplo respecto del año pasado la recaudación por impuesto predial vamos abajo como un 5%; en 2014 qué tuvimos, el aumento en el impuesto sobre nómina, la tasa pasó de 2.5 a 3%. Entonces vamos a ser muy transparentes, muy honestos. ¿Qué tuvimos en año 2013? En el año 2013 la Asamblea decidió reducir el subsidio de la Tenencia de 350 mil a 250 mil, aquellos poseedores de autos de 350 mil para arriba teníamos, pasamos a 250.

Hubo una modificación también, una reducción en los subsidios del Impuesto Predial en la parte más alta, lo cual nos dio un jalón en los ingresos en el año 2013.

En 2014 tuvimos el aumento en la tasa del Impuesto Sobre Nóminas que es el impuesto local más importante de la Ciudad. Fue una medida establecida a nivel de la coordinación fiscal, el Estado de México, el Estado de Puebla, el Estado de Chihuahua, el Estado de Nuevo León, el Estado de Hidalgo y la Ciudad de México, seis, casi siete, prácticamente siete Estados incrementaron en el marco de la Coordinación Fiscal la tasa del Impuesto Sobre Nómina de 2.5 a 3 por ciento. Eso explica básicamente la dinámica de los ingresos en el año 2014.

También en el año 2014 hubo una modificación en el rango de la tributación de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, en la parte superior, y eso explicó también en buena parte la dinámica.

Todos los efectos que estoy mencionando son efectos de una sola vez, no vamos a aumentar en ningún momento las tasas impositivas de un año para otro. De hecho tenemos y tres años a partir del final del 15, 16, 17, en que no se van a aumentar las tasas impositivas y así vamos a cerrar el sexenio.

Dudamos de veras que en ausencia de estas medidas en donde hubo adecuaciones de las tasas, en donde hay programas de regularización fiscal, de hecho le debo la respuesta al diputado López Adame, en buena parte el excelente desempeño en los ingresos del Sistema de Aguas del año pasado fue producto del Programa de Regularización Fiscal, este año vamos como 6 por ciento abajo respecto del año pasado en materia de recaudación de agua. Estamos haciendo muchos esfuerzos por tratar de recuperar la



recaudación que tuvimos el año pasado, pero tanto en predial como en agua vamos y en varios rubros de impuestos locales vamos abajo del año pasado.

Entonces dudamos que en la ausencia de estos efectos de una sola vez, la modificación de las tasas, dispositivos que vimos en 2013 y 2014, del Programa de Regularización Fiscal que vimos en el año 2015 podamos repetir y continuar la dinámica de la recaudación propia.

Usted mencionaba, diputado, y muy bien, la diferencia justo que tenemos entre ingreso y recaudación, usted mencionaba muy claramente, me decía, tenemos unos ingresos superiores, vamos a cerrar ingresos superiores los 200 mil millones de pesos. Sí, creo que vamos a cerrar en ingresos superiores a los 200 mil, pero la recaudación va a ser distinta.

Los ingresos incluyen los programas federales, el Tren a Toluca tiene una máxima más elevada, tuvimos un depósito de 1 mil 900 millones de pesos la semana pasada, probablemente cerremos arriba de los 200 mil millones de pesos en ingresos, pero como bien menciona y definen ustedes, entre los dos, la recaudación vamos por debajo del año pasado, vamos por debajo en Predial, vamos por debajo en agua; respecto de la meta vamos ligeramente arriba, vamos a cerrar bien.

En que hemos dado, importante mencionarle, hasta el momento técnicamente no hay recursos excedentes; recurso excedente es una vez que se supere la meta de Ley de Ingresos. La meta de Ley de Ingresos para todo el año aún no ha sido superada, estamos en un buen, seguramente lo vamos a superar.

Como ha mencionado el diputado Atayde en las declaraciones a medios, por supuesto que la vamos a superar, nos va air bien, pero técnicamente aún no tenemos ingresos excedentes.

Vamos por arriba de la meta al corte, pero ingresos excedentes todavía no los tenemos, los vamos a tener, seguro, no nos hacemos, vamos a tener ingresos excedentes, probablemente acabemos, seguramente vamos a acabar arriba de los 200 mil en ingresos, no en recaudación.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Luis Gerardo Quijano Morales.

**EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Nada más para puntualizar. En el avance trimestral de enero a septiembre 2016, en el rubro de ingresos locales que ahí ya sacamos el tema federal, dice que vamos arriba 18.6 por ciento de lo estimado, 11 mil 822 millones. Creo que sí es un esfuerzo de reconocer que la Secretaría ha recaudado bastante bien, pero sí es una cantidad fundamental en el puro rubro de ingresos locales que ahí sí no dependemos de las cosas federales que luego distorsionan de alguna manera la realidad. Entonces creo que vamos muy bien y por eso la preocupación de qué se va a hacer con esos excedentes o qué se está haciendo.

Ya pasando a otro tema, nada más después de esta aclaración, el tema de las delegaciones. Vemos en el presupuesto que nos manda que todas las dependencias, organismos, tienen crecimientos diferenciados, algunos hasta decrecen en algunos sentidos, pero en las delegaciones agarran la ecuación de tasarlas de manera igualitaria, 6 por ciento del crecimiento nuevamente de todas y no entendemos la razón de por qué todas las delegaciones son iguales, por qué no tenemos una estrategia dirigida del Gobierno de la Ciudad, de la Secretaría de Finanzas, para dar un crecimiento para atenuar las diferencias que existen en infraestructura en las delegaciones.

No son las mismas condiciones de Milpa Alta a Benito Juárez, a Magdalena Contreras, a Venustiano Carranza y creo que sí debe haber mecanismos en políticas públicas en presupuesto que hagan que la ciudad sea más igualitaria para todos los habitantes, porque si se seguimos con la misma tendencia de que las delegaciones crezcan parejo sin ninguna distinción o sin ningún tipo de proyectos especial por delegación para atenuar estas diferencias, los rezagos van a seguir creciendo, porque no es lo mismo un presupuesto de 4 mil millones de pesos de Iztapalapa, con un crecimiento del 6 por ciento que se traduce en más de 200 millones de pesos a un presupuesto de Milpa Alta con 1 mil millones con un crecimiento del 6 por ciento que son 60 millones de pesos.

Entonces creo que hace falta un criterio más que atender ahí en las delegaciones, porque si no la desigualdad dentro de esta ciudad que vigila y ha vigilado los derechos sociales y los derechos de todos los ciudadanos, creo que se seguirá acrecentando.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para dar contestación a las réplicas se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Secretario de Finanzas. Adelante, Secretario.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Gracias, diputada.

Respecto de la primera parte de su participación, vamos arriba en ingresos locales respecto a la meta al corte de septiembre. Entonces ahí sí vamos arriba respecto, pero los ingresos excedentes se definen como ingresos excedentes una vez que se haya cumplido la meta de Ley de Ingresos, por eso la precisión. Solamente podemos conocer los excedentes si cumple la meta de Ley de Ingresos, ¿cuál es el riesgo que se corre que pensemos que haya recursos adicionales a un corte y que al siguiente corte ya estemos por abajo?

Entonces lo que tenemos que definir es respecto de la Ley de Ingresos total, la Ley de Ingresos es las que le da soporte al gasto, puede ser que al corte vayamos por arriba, pero los excedentes se definen respecto del cumplimiento de la meta total de Ley de Ingresos.

Respecto de delegaciones, la asiste completamente la razón creo, es complicado tratar igual a entidades que no son iguales, tendríamos qué desarrollar digamos. En la propuesta de exposición de motivos, en la exposición de motivos que explica el analítico del presupuesto de egresos que ustedes tienen están las dos partes, esta tablita donde todo el mundo crece 6 por ciento, que le da soporte al artículo 7º del Decreto, pero también hay otras partes donde se proponen distribuciones distintas, que implicaría cambios distintos en los crecimientos.

Hay otro rubro también que implica que haya una diferencia, que son los autogenerados, cada delegación tiene diferente capacidad de generar ingresos y como los ingresos solamente se darán de alta conforme vayan siendo devengados, se irán incorporando al presupuesto delegacional.

Dicho eso, creo que usted tiene razón, es un trabajo que pienso que deberíamos de hacer de manera conjunta el Gobierno de la Ciudad y la Asamblea para determinar cuál es la fórmula más apropiada para asignar el presupuesto delegacional dadas esas características.

El problema es, nosotros lo enfrentamos en la coordinación fiscal a nivel de entidades federativas, la Ciudad de México piensa que merece una asignación presupuestal superior a la que tenemos, nosotros generamos el 17 por ciento del PIB y solamente la

Federación nos manda el 10 por ciento de las participaciones, pensamos que necesitamos más, que nos merecemos más, pero si modificamos la fórmula de asignación le vamos a quitar a otra entidad.

Lo mismo pasaría aquí, cualquier modificación, cualquier método de asignación necesariamente va a implicar que va a haber ganadores y va a haber perdedores, a lo mejor está bien, pero tendría que ser fruto de un consenso y ante, digamos, la ausencia de una figura definitiva y clara en la propuesta de enviar crecimientos presupuestales uniformes, pensamos que por el momento es una solución si no óptima, digamos, es intermedia entre lo ideal y lo que podemos hacer.

Gracias, diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos para formular sus preguntas.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta.

Bienvenido, señor Secretario, nuevamente al pleno de la Asamblea Legislativa.

Comenzaría diciéndole que me sorprendió un poco para mal la falta de formalidad del día de ayer al poder tener un servidor ya en mano la información del decreto de presupuesto de egresos hasta las 2:30 de la mañana. Nos hubiera gustado tenerlo un poco antes en cumplimiento con lo que la norma indica, que es el mismo 30 de noviembre.

Pero pasando a otros temas, yo comenzaría diciendo que se reconoce, reconozco el esfuerzo que hace el Gobierno de la Ciudad, la Secretaría de Finanzas, en el planteamiento que hace sobre la Ley de Ingresos, pero también me parece que no es un esfuerzo suficiente.

Si nosotros analizamos los incrementos que se han venido presentando en las propuestas de iniciativa de Ley de Ingresos respecto a lo que finalmente se aprueba con respecto al año anterior, podemos decir incluso que respecto a los últimos 4 años el incremento de lo que hoy vemos en la Ley de Ingresos, que son 191 mil millones de pesos, me queda claro que un poco más, pues es un esfuerzo menor a lo que se hizo en el 2014, 2015 y 2016 y yo estoy convencido que usted mejor que nadie conoce la materia, es un experto en las finanzas públicas.

Entonces yo estoy convencido que ese esfuerzo que usted hace en este planteamiento de paquete económico lo hace por algo, y me queda, mi supuesto es que ese algo es definitivamente pues la restricción que le plantea la Ley de Disciplina Financiera. Me parece que hoy al Gobierno de la Ciudad ya no le conviene subestimar tanto los ingresos porque a final de cuentas ya no va a poder hacer uso de ellos de manera discrecional y con el monopolio en la toma de decisión del destino de estos recursos.

Como bien lo han dicho aquí ya varios de mis compañeros y usted lo ha reconocido, el destino de estos ingresos excedentes que luego son confundidos con los remanentes, los excedentes, van a tener que servir para el pago anticipado de deuda, como para otras cuestiones, pero también para la inversión y el ahorro; y yo estoy convencido que eso le va a ayudar mucho a la Ciudad de México, por supuesto al gobierno.

Yo estoy convencido también que dada la última información que tenemos, que es al cierre de septiembre, en donde ya hemos recaudado o ingresado más bien, usted me corrigió el otro día y lo hizo bien, ingresado 162 mil millones de pesos, es casi el 90% de lo que se había planteado para este ejercicio fiscal.

Hicimos varios ejercicios para estimar en cómo vamos a cerrar este ejercicio fiscal con una alta desviación estándar, por cierto, para intentar prever incluso shocks negativos no hasta el próximo año sino en el último trimestre de este año, y yo estoy convencido que no vamos a cerrar en menos de 220, 221 mil millones de pesos, muy lejanos a los 200 y cachito que hoy usted nos plantea.

También estoy convencido que en el gasto federalizado, con todo y todo, a esta ciudad no le fue tan mal como le pudo haber ido. Me parece que en el Ramo 28 si bien en términos nominales hay un crecimiento sostenido, que ya en términos reales nos puede llevar a una reducción, sobre todo en el Ramo 23, que es el más castigado, yo estoy seguro que dados estos ingresos que se han ingresado de más, que es una virtud de la Secretaría que usted encabeza, no solamente nos va a permitir compensar sino además nos va a permitir sobrecompensar las posibles reducciones.

Mi primera pregunta concreta sería, yo no veo en el decreto de presupuesto de egresos, es una pregunta, quizá sí viene, por eso hago la pregunta, que la reducción de casi 600 y cachito millones de pesos que se hizo al tema del agua para el Gobierno de la Ciudad, venga cubierto o compensado en la propuesta que hoy usted nos hace en el decreto de

presupuesto de egresos, y si sí, que me pudiera decir dónde para identificar que en efecto se están destinando por lo menos 600 millones de pesos más al tema del agua.

Veo con preocupación, tiene qué ver con esta misma pregunta, que uno al analizar el presupuesto en términos de la función de gasto, vemos que en el proyecto de Metro disminuye mil millones de pesos, de 80 a 79 respecto al año pasado y que en el tema del Sistema de Transporte Colectivo Metro solamente hay un incremento de mil millones de pesos. Nosotros creemos que dada la importancia que tiene el Metro para la movilidad de las y los vecinos de esta ciudad, plantear un incremento marginal o incluso una disminución no va acorde con las necesidades del día a día que tenemos los que vivimos en esta ciudad.

En términos también de la agenda de movilidad, vemos también con mucha preocupación que dado el análisis que nosotros hicimos, usted me podrá corregir, el Fondo Ciclista y Peatonal viene con una reducción de 50 millones de pesos. Nosotros creemos que si algo ha hecho bien, entre muchas otras cosas, este gobierno, ha sido justamente la de promover la agenda de movilidad.

Otra pregunta sería, coincidiendo con el diputado Quijano, el tema de las delegaciones, próximas alcaldías. El actual Gobierno de la Ciudad en promedio destina menos a las delegaciones que incluso otros sexenios del Gobierno de la Ciudad, en promedio 16. y cacho por ciento, muy lejos del 20% que nosotros hemos venido manejando, que sería lo óptimo que se destinara para las delegaciones.

Coincidimos en que la generación de un techo presupuestal incrementado en 6% a rajatabla carece de criterio técnico y que sobre todo no genera incentivos virtuosos a las delegaciones para hacer más y mejor trabajo.

En este decreto de presupuesto de egresos, a diferencia de los 500 millones de pesos que venía el año pasado que iba destinado a temas de compra de camiones de basura, viene lo de los autogenerados. Mi pregunta es si usted estaría dispuesto a que estos autogenerados no formaran parte del techo original de las delegaciones, sino que más bien formaran parte de un ingreso adicional reconociendo el trabajo que las delegaciones hacen al recaudar ese ingreso o al ingresar ese ingreso adicional.

Esas serían por lo pronto en mi primera intervención las preguntas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Muchas gracias, diputado.

Gracias, como siempre aprecio mucho sus comentarios y a ver si me lo puedo ganar para la causa, diputado.

La primera parte, respecto del artículo 14, por supuesto que cuando vimos la redacción final todos los 32 responsables de las entidades federativas tuvimos qué rediseñar las estrategias de planeación, de ejecución, no nada más el 14, el 5, muchos de los artículos de la Ley de Disciplina Financiera y en ese sentido le platicaba al diputado López Adama la importancia que va a representar, el año 2017 va a ser un verdadero parteaguas para el ejercicio, para la planeación, ya lo está haciendo para la presentación de los presupuestos, para la planeación. Ayer que entregábamos el presupuesto mencionamos, ha sido un presupuesto muy complicado para nosotros de formular justamente por todas las implicaciones que representa la Ley de Disciplina Financiera, en particular el artículo 14 nos queda muy claras las implicaciones que ello tiene, tenemos qué ser muy cuidadosos justamente en la planeación.

Si me concediera varios de las provisiones que implica el artículo 14, la creación del fondo de estabilización de ingresos ya lo tenía la Ciudad de México, la regulación sobre Adefas, afortunadamente en las Cuentas Públicas que les hemos presentado a esta Soberanía en los últimos 4 años no ha habido una sola Adefa para la Ciudad, hemos estado cuidando mucho ese rubro y ahí en el artículo 14 queda muy claro que es uno de los destinos que se busca. Creo que la Ciudad de México, la práctica fiscal que ha llevado a cabo la Ciudad de México en los últimos 4 años implica que vamos a poder cumplir, la manera complicada, con mucho esfuerzo, pero vamos a poder cumplir con los preceptos de la Ley de Disciplina Financiera.

Creo que de nuevo su perspicacia es correcta, en muchas de las cosas que mencionó respecto del artículo 14, pero déjeme a ver si me lo gano para la causa, diputado, respecto de que no nos fue tan mal, nos fue muy mal en la discusión del paquete federal. Lo que menciona respecto de que en participaciones hay un aumento de 8 mil millones de pesos, casi 9 mil millones de pesos, déjeme platicarlo cómo se compone.

Lo mencionaba en mi intervención inicial, hubo dos conceptos, el ISR participable de acuerdo con las nuevas provisiones de la Ley de Coordinación Fiscal y el IEPS, que antes no estaban en participaciones y que ahora la pasan en participaciones. eso suma para la Ciudad el 80% de esos dizque 9 mil millones de pesos, lo único que se hizo fue cambiar la presentación a nivel de presupuesto federal, se pasó IEPS y ISR que estaban en cajón y lo pasaron con participaciones y por eso las participaciones aparecen como creciendo.

En realidad lo que crecen las participaciones son alrededor de 3 mil millones de pesos, más o menos, no está mal, pero mire aquí anda Miguel Ángel Vázquez que es nuestro director general de Administración y Desarrollo de Personal, medio punto de incremento del salario sobre un presupuesto de 70 mil millones de pesos de la nómina, me come, esos 3 mil millones y más, es decir la política salarial justa del gobierno de actualizar al menos con inflación las remuneraciones al personal de la Ciudad, no nada más estamos obligados, es una política salarial justa, me cuesta más que eso.

En realidad créame, no nos fue tan bien, lo único que hicieron fue cambiarnos el cajón al ISR y al IEPS eso representa de los 9 mil prácticamente 6 mil millones de pesos. Tan nos fue mal que justamente los rubros que usted mencionaba son los afectados por el recorte.

El agua, el presupuesto de agua acaba subiendo 1.8 respecto del 2016 y el Metro crece solamente 3.6 por ciento. Nadie podría estar más de acuerdo que el equipo de finanzas con usted, de que agua y Metro merecen más recursos por supuesto, pero de Fondo de Capitalidad el año pasado el Metro traía 500 millones de pesos y el Sistema de Aguas traía como 250 millones de pesos.

Entonces eso es lo que está usted viendo en estos momentos y de nuevo déjeme insistirle, porque vale la pena que nos quede muy claro, en el Artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera lo que establece y aquí está, en mí intervención inicial lo leí a la letra, solamente nos permite presupuestar lo que viene en la iniciativa de Ley y en el Proyecto de Presupuesto. Ojo, aquí está ley. No podemos meter lo que se aprobó. Solamente podemos incluir lo que viene en la iniciativa y en el proyecto y como ni en la iniciativa ni en el proyecto viene el Fondo de Capitalidad no lo pudimos meter. Por eso usted ve unos algunos rubros bajando.

Para que no haya duda de que tenemos respondido al Fondo de Capitalidad lo pusimos en un anexo. Ustedes tienen en un anexo muy claro la distribución del Fondo de Capitalidad, pero no lo pudimos incluir en el presupuesto. Si hubiéramos podido incluir en



el Presupuesto todos aquellos rubros que debido al Artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera no se pudieron incluir, el presupuesto total en lugar de 191 mil millones serían casi 201 mil millones de esos. Entonces estamos más cerca de lo que usted piensa, diputado, en muchos aspectos.

Celebro como siempre su perspicacia, pero son el conjunto de consideraciones que está detrás de lo que usted menciona. Al final de cuentas dentro del anexo del Fondo de Capitalidad usted verá que hay 200 millones para el Sistema de Aguas, eso nos va a permitir tener un aumento superior, vamos a tener creciendo el Sistema de Aguas un poquito más de lo que traemos ahí y también el Metro, al Metro le estamos asignando 200 millones de pesos, usted lo podrá ver en el anexo de capitalidad.

Respecto del Fondo Ciclista, déjeme hacerle una precisión. El Fondo Ciclista el año pasado traía cero, hoy trae 100 millones de pesos de inicio. Entonces la verdad es que es un crecimiento no computable digamos incluso aritméticamente, si recuerda el Fondo Ciclista fue creado a petición como decisión de esta Soberanía y le fueron asignados recursos de origen. Nosotros respetamos digamos una asignación tentativa y seguramente la Asamblea y para eso estamos aquí, para discutir cuáles van a ser sus criterios de asignación finales.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Andrés Atayde Rubiolo.

**EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.-** *(Desde su curul)* Gracias Secretario por sus respuestas.

Yo ahí también diferiría con usted. Si esta Asamblea creó 150 millones de pesos para esta Fondo, significa que entonces este Fondo sí existe, y si el año pasado fue de 150 y este año viene una propuesta de 100, en términos netos hay una disminución de 50 millones de pesos, primero.

Segundo, dada su respuesta respecto a la estimación, todavía aún me queda más claro y dejaría de hacer un supuesto sino más bien ya lo podría asegurar, que en efecto si la Ley de Ingresos vienen siendo 91 y coincido con usted que si pudiera incluir todo lo que viene en el documento final en la Ley de Ingresos de la Federación y en el presupuesto sería 201, que es justamente lo que ejerció el Gobierno de la Ciudad en el año 2015, datos de la cuenta pública.

Me queda aún más claro entonces que le incentivo de presentar entonces hoy un paquete económico a la alza, es que dadas las limitaciones que les pone la Ley de Disciplina Financiera al ya no poder hacer uso de esos recursos de manera discrecional, es mejor de una vez etiquetarlos o definirles destino desde el principio para que entonces sí se pueda utilizar en los fines que ustedes así lo crean conveniente.

Al principio de su intervención le puse atención respecto o creo que fue una pregunta de una compañera respecto al impuesto de las herencias. Yo me vine a enterar ayer y se solicitó la información hace mucho tiempo, yo me vine a enterar ayer que lo que la hacienda pública dejaría de ingresar son 300 millones de pesos. Me hubiera encantado tener ese dato con mucha mayor anticipación porque nos hubiera permitido hacer una política quizá distinta, como ha pasado con la información del predial, que al día de hoy no sabemos cuánto genera cada delegación por concepto de predial y que pareciera que es muy difícil para la Secretaría de Finanzas poder compartirnos esa información.

Cuando nosotros intentamos desde el Legislativo generar política pública con información incompleta, en condiciones asimétricas, seguramente va a haber un error en la generación de la política que desde aquí diseñemos. Yo le que le pediría es que existiera mucha más voluntad política para poder compartirnos la información.

¿Por qué sí estoy de acuerdo con desaparecer el impuesto a las herencias? Porque supongamos que un señor que tiene un trabajo formal y que por lo tanto paga ISR y que además se le cobra el Impuesto Sobre Nómina, decide ahorrar, invertir, no gastar en tiempo presente, sino sacrificarse hoy para tener más mañana y poderlo heredar o dotar de ese bien a alguno de sus cercanos, y supongamos que terminando su crédito hipotecario desgraciadamente fallece. Esta persona ya fue lastimada en términos del cobro de dos impuestos para acceder a este bien, soy de los que cree que un Impuesto a la Herencia, si bien me queda claro que su espíritu es de la redistribución de la riqueza, que es un argumento para nada malo, pero sí también estoy convencido que es un impuesto insisto que cae en la doble tributación. Ese es un comentario.

Otro, nos gustaría mucho saber respecto a los beneficios fiscales, por ahí plantean en el documento que hay un 27 por ciento más de casos respecto al año 2012. Me gustaría saber a cuánto asciende el recurso que la hacienda pública local deja de ingresar por concepto de los beneficios fiscales, de los gastos fiscales.

Hace un momento usted cuando contestaba el tema de los excedentes decía y con mucha razón, que gran parte de estos excedentes ya vienen etiquetados, que no son de libre disposición. Si nosotros analizamos la cuenta pública del años 2015, la diferencia entre lo realmente ingresado y lo que se había estimado fue de 45 mil millones de pesos.

Si nosotros analizamos de dónde surgente esos 45 mil millones de pesos, nos damos cuenta que fueron 35 mil millones de pesos por conceptos de ingresos locales y 10 por ciento por concepto de ingresos de origen federal.

De esos 10 millones de pesos de origen federal, no todos son etiquetados, hay de libre disposición y me queda claro también que de esos 35 mil millones de pesos que se ingresó de más por concepto de ingresos locales, no todo es de libre disposición, hay mucho de eso etiquetado.

Yo repetiría la pregunta que hizo el diputado Quijano, de eso que no fue etiquetado, de eso que no tenía destino definido, cómo fue repartido y con qué criterios fue repartido, a dónde fue a parar ese dinero y con qué criterios, qué criterios se tomaron para definirlo así.

Concluiría. Identificamos que en el Código Fiscal se está tratando de incluir el tema de generar, y que comparto la idea pero quiero saber el mecanismo y cuál es la estimación en términos de cuánto puede ingresar la hacienda local por la implementación de esto, que las plataformas digitales para hospedaje, como *Airbnb*, que es la única que conozco pero me queda claro que hay muchas más, van a ser ya ingresadas al padrón de establecimientos que están catalogadas para pagar este impuesto.

Mi pregunta sería: ¿Qué estimación hay en términos de lo que se puede ingresar por este concepto y la aplicación del mismo?

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para dar contestación a la réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Secretario de Finanzas.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Gracias, diputado.

Si me permite iniciar terminándole de responder una parte que quedó pendiente de sus preguntas pasadas, perdón pero la dejé fuera, respecto de los autogenerados.

Los autogenerados no pueden ser adicionales porque a digamos casi casi la oferta crea su propia demanda, el ingreso es creador por la actividad prestadas. Los autogenerados,

por ejemplo en la Benito Juárez, se dan cursos de natación en la alberca, se genera el ingreso, ese ingreso se utiliza para pagar justamente la actividad que generó el ingreso.

Entonces se compensan de manera automática el ingreso y el egreso, se va dando, efectivamente aparece como adicional a lo largo del año, pero no pueden ser recursos adicionales porque justamente la actividad que se paga es el lo que causa el ingreso. Entonces es la mecánica del autogenerado.

Respecto de su solicitud, si hubo alguna solicitud de su parte hacia nosotros, hacia un servidor, nos disculpamos por no haberla atendido pero la verdad es que no tuvimos conocimiento, a lo mejor si el caso fue que nos la solicitaron y no la atendimos, una disculpa. Usted sabe que estamos disponibles para cualquier información que requieran, no tenemos registrada una solicitud en este sentido.

Respecto de esta contribución, vale la pena mencionarlo, no es un impuesto a la herencia, es un impuesto de traslación de dominio, cambia de propietario el activo, se la aplico al impuesto sobre adquisición de inmuebles, no es un impuesto a la herencia, y por lo tanto no consideramos que sea distorsionar en el sentido de Mankiw. Como usted menciona, esta concepción, este diseño es justamente lo que Gregory Mankiw argumenta cuando habla sobre los impuestos a la herencia, no es este un impuesto a la herencia, es un impuesto a la traslación del dominio, que es así como lo vemos.

De todas formas, encantado de discutir. Yo en lo personal pienso que la postura de Mankiw es respecto del impuesto sobre la herencia, tiene sus detalles, pero no pensamos que esto sea una, tiene qué ser visto como herencia, es una traslación de dominio, no forma parte de la herencia.

Respecto de los beneficios fiscales, por disposición de ley cada año se presenta un apartado de gastos fiscales en el cuarto informe trimestral, cuando presentemos el cuarto informe trimestral estará ahí las reducciones. En este caso lo que ustedes van a ver, la mayor parte de los beneficios fiscales es el subsidio a la tenencia, si quitamos ahí hay condonaciones, por ejemplo, todas las condonaciones a los adultos mayores que se da al predial de los adultos mayores asciende, por ejemplo en el corte enero-julio ascendían a 599 millones de pesos, otras condiciones ascienden a 300 millones de pesos, pero si usted revisa, por ley estamos obligados en el cuarto informe trimestral a publicarlo, puede revisar el pasado, lo vamos a publicar en el cuatro trimestral detallado cuál es el costo de estas distribuciones fiscales.

Respecto de su comentario de los recursos excedentes, vale la pena mencionarle son siempre excedentes respecto al corte, falta que haya excedentes respecto a la meta, va a haber, como usted bien lo ha mencionado, vamos a tener seguramente ingresos adicionales, vamos a superar la Ley de Ingresos.

Déjeme de nuevo discriminar entre recaudación e ingresos totales, nos falta saber por ejemplo cuál va a ser el remanente del Metro, nos falta saber cuál va a ser el remanente para el mes de mayo siguiente del tren a Toluca, nos falta saber el remanente de los grandes proyectos que traen recursos.

Por ejemplo, un proyecto como el tren a Toluca puede dobletear, puede ser que no alcancemos a ejercer todo el ingreso que tuvimos en 2016 del tren a Toluca, lo tenemos que dar remanente y mandarlo al siguiente año, además vamos a tener los ingresos, que no tenemos ahorita registrados, del tren a Toluca, entonces es difícil pronosticar bien a bien cuál va a ser el estado final.

Respecto de la prohibición en el Código Fiscal, las tecnologías y la economía va siempre mucho más adelante que la fiscalización y que las leyes, entonces fenómenos como Uber, como Airbnb, la economía de compartir, la *sharing economy*, está proyectando retos fiscales muy importantes a las entidades públicas.

Platicábamos hace poco con el Secretario de Finanzas de Baja California Sur, también él veía a ver cómo le hacemos, él tiene la impresión de que los cuartos de las noches digamos de turistas en Baja California Sur ya están superando o compitiendo con los hoteles establecidos en la entidad. Desconocemos cuánto vaya a ser esto, la verdad es que no tenemos una base de dónde sacar la previsión, si ustedes tiene por ahí ojalá que nos ayude.

¿Qué es lo que estamos haciendo? Como no podemos saber quién va a ser el contribuyente, no sabemos qué ciudadano va a rentar su habitación, cuántas habitaciones, a qué costo, cuántas noches, porque por definición no está registrado, no está dado de alta como prestador de servicio sino como un ciudadano más. Lo que estamos intentando a través de esta propuesta, que ojalá que ustedes nos aprueben, es legislar sobre la plataforma como una especie de obligado solidario, como una especie de retenedor, es más ni la figura yo creo que existe, si les parece ojalá que la inventemos juntos para ver cómo vamos a lidiar con este fenómeno.

Si son ingresos por hospedaje. Los ingresos por hospedaje, de acuerdo con la ley, son normados y recaudados por la autoridad local. De pronto es una actividad que es más grande de lo que nosotros sospechamos. Ahí hay una actividad generadora de ingresos para los gobiernos locales que no puede ser en este momento capturada con las herramientas fiscales, necesitamos que ustedes nos den las herramientas fiscales. Para ser completamente honesto, desconocemos cuál puede ser el impacto, la recaudación posible, pero lo que sí estamos seguros es que nos tiene que ayudar a regularla de esta forma.

Nuestra peor pesadilla es que los hoteles se suban a estas plataformas, que ya no nos paguen impuesto de hospedaje normal y se vayan por esta plataforma, que no dudo que esté ocurriendo.

Gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos, para formular sus preguntas.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, diputada.

Bienvenido, señor Secretario, a esta Soberanía; a la Subsecretaria, al Tesorero, al Procurador Fiscal que se encuentran aquí en este Recinto, bienvenidos.

Quisiera iniciar con una solicitud. Para el grupo parlamentario del PRD, es un asunto prioritario el tema de las delegaciones, y hay que parar la inercia, la inercia donde las delegaciones que son el primer ente donde visitan y asisten los ciudadanos a tramitar y a gestionar su demanda cotidiana, tenemos que parar esta inercia donde tenemos que beneficiar y apoyar a las jefaturas delegacionales. De tal manera que esta soberanía y como Presidente de la Comisión de Presupuesto pero además como militante del PRD, vamos a ser muy claros, vamos a ayudar y vamos a impulsar que las delegaciones tengan mejor aún mayor presupuesto en la Ciudad.

Quisiera preguntarle, señor Secretario, qué fórmula ha utilizado o está utilizando para la asignación de presupuestos delegacionales. Coincido con los diputados que me antecedieron, tengo por ejemplo una duda, cómo Milpa Alta que tiene menor población que Magdalena Contreras, por ejemplo y tiene mayor presupuesto, es decir por qué en Milpa Alta, que además por cierto tiene una administración desaseada como otras más, y

que yo lo he dicho mucho en los medios de comunicación, ente de gobierno, jefatura delegacional, Secretaría, órgano autónomo que tiene un gasto eficiente, profesional, donde no hay subejercicio, donde existe un presupuesto serio y bien manejado, no podemos premiar esos entes de gobierno que tienen subejercicio, que tienen desaseo y que desde la Secretaría de Finanzas y ahora aquí en la Asamblea tenemos que verificar y certificar cómo se ha planteado esta ecuación, esta fórmula para la asignación de presupuesto.

Entonces mi primer tema es cómo se asignó y por qué entre otras cosas, digo el tema de Magdalena Contreras y Milpa Alta, pero también hay otros casos, pero también hay otros casos en la propuesta de egresos donde considero errónea y que no veo un sistema, población rural, territorial, hay otras delegaciones que tienen mayor población, que tiene mayor territorio, que también tienen asuntos de alta marginación y aparecen otras delegaciones con menos marginación, con menos territorio, con menos población y tienen mayores recursos.

Pongo estos dos ejemplos para que no sea un ejemplo de una demarcación u otra delegación, estoy poniendo el ejemplo claro de Milpa Alta con el de Magdalena Contreras.

Segundo, señor Secretario, yo soy respetuoso del tiempo, lo dejo por el momento en el tema de las delegaciones y el segundo será en materia de ingresos.

Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Gracias, señor diputado.

Con su permiso, señora diputada.

De nuevo yo creo que el tema del presupuesto y la distribución delegacional, señor diputado, como usted muy bien lo menciona, todo mecanismo de asignación tiene pro y contra. Como bien lo mencionaba el diputado Quijano, no es adecuado quizá, quizá no sea adecuado tratar igual a desiguales, no ese es el principio de la igualdad, pero digamos la inercia histórica del mecanismo de asignación de presupuestal ha determinado digamos esta distribución de las participaciones del gasto delegacional.

Hay sin embargo, a pesar de esto, hay algunos criterios implícitos, se tienen que distribuir las participaciones de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, de acuerdo con un criterio.

Estamos obligados por ley a distribuir las participaciones de acuerdo con los criterios establecidos justamente en la Ley de Coordinación Fiscal y en el apartado de delegaciones, en la página 53, hay una sugerencia de distribución de fórmulas para algunos fondos que toman en consideración algunos de los temas que usted menciona, no todos los que usted menciona, creo que usted menciona algunos temas relevantes. Tomamos criterios de equipamiento para distribuir por ejemplo disponibilidad de pavimento, disponibilidad de alumbrado público, disponibilidad de banquetas.

Como usted bien lo menciona, esos criterios son sobre todo resarcitorios, son mecanismos resarcitorios, quizás estemos dándole, se está dando asignación históricamente a aquellas con el menor equipamiento y menor en términos relativos a los de mayor equipamiento.

En la fórmula propuesta para que ustedes la discutan y en su caso la aprueben con las modificaciones, hay criterios de población, marginación y de infraestructura y equipamiento urbano. Es una forma, es una propuesta ahí, vale la pena mencionarlo como usted bien menciona diputado, no es el criterio de distribución, el criterio de distribución como mencionaba el diputado Quijano, es una distribución uniforme para las delegaciones que preserva la asignación original, pero hay una propuesta diputado ahí para que discutamos, en los siguientes días seguramente vamos a tener la oportunidad de discutirla, está una propuesta ahí en las páginas 52, 53 y 54, una propuesta de asignación para que la platiquemos.

Hay otro criterio intrínseco. El FAIS, de los cuales son cerca de 890 millones de pesos que se distribuyen a las Delegaciones de la Ciudad, tiene fórmulas federales de pobreza que implícitamente tienen criterios de marginación en la distribución, ni nosotros ni la Asamblea decide la distribución del FAIS, la decide, ya viene asignado de la Secretaría de Desarrollo Social y viene asignado con ciertos criterios.

Sí hay una asignación implícita en al menos algunas de las fuentes del presupuesto delegacional, pero usted tiene absoluta razón falta calibrar las asignaciones y sobre todo en el margen, en los aumentos con los criterios que usted menciona.



Como mencionábamos en una intervención anterior, a las Entidades Federativas nos pasa cuando estamos en la discusión sobre la distribución de la recaudación federal participable que presentamos criterios para que por ejemplo la Ciudad de México reciba recursos adicionales y la entidad de enfrente nos responde con otro criterio, yo creo que tenemos que lograr un criterio de consenso político en donde los expertos son ustedes más que la Secretaría de Finanzas.

Gracias diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Mauricio Toledo Gutiérrez.

**EL C. DIPUTADO MAURICO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** *(Desde su curul)* Señor Secretario.

Con su permiso diputada, Presidenta en turno.

Inició su intervención y lo puse entre comillas *la inercia histórica*, así lo llamó usted, pues hay que parar esa inercia histórica. Esa falta de equidad, no digo de esta administración, sino de una inercia histórica de varios jefes de gobierno o de varios plenos de la Asamblea donde tenemos qué rectificar en este Pleno eso, es decir para esto está esta Asamblea Legislativa para hacer, rectificar lo que nosotros creemos que es injusto.

Pongo otro ejemplo: Miguel Hidalgo y Coyoacán, tiene más población Coyoacán, tiene zonas de marginación, tiene mayor territorio, el equipamiento usted lo verá por mucho mayor es Miguel Hidalgo y tiene casi igual el recurso, es decir yo leí y además seguramente el diputado Presidente de la Comisión de Hacienda, los ingresos, yo leí con detenimiento la propuesta de los egresos pero, señor Secretario, sí creo que en esta ocasión debemos de buscar mecanismos y planteamientos que nos lleve a fortalecer el presupuesto a las delegaciones.

Sí tenemos y lo digo a nombre del grupo parlamentario del PRD, de que sí vamos a ser insistentes, en que las delegaciones tenga mayor presupuesto, que vamos a buscar los mecanismos necesarios, las reformas necesarias para que el próximo año sea beneficiada la gente, la sociedad en las delegaciones.

De tal manera que ojalá, señor Secretario, pueda coadyuvar con esta Soberanía en materia de aportación de presupuesto a las Jefaturas Delegacionales. Le repito, el PRD va a transitar sí se hace un planteamiento que beneficien a las delegaciones, por

supuesto las prioridades del Jefe de Gobierno, pero así también porque lo hemos platicado en este grupo parlamentario, necesitamos un presupuesto social, necesitamos un presupuesto que blinde los programas sociales, los proyectos de vivienda, etcétera, pero esencialmente las jefaturas delegacionales.

Vamos a estar atentos en estas mesas de negociaciones y de trabajo para que usted, señor Secretario, tenga la sensibilidad para que se pueda replantear las asignaciones presupuestales o reasignaciones presupuestales en materia de jefaturas delegacionales. Ojalá podamos contar con su apoyo y con esa sensibilidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para dar contestación a la réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Secretario de Finanzas.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Muchas gracias. Con su permiso, diputada.

El proyecto de presupuesto de egresos, es eso, es un proyecto. Como lo mencionábamos, está en sus manos ahora señoras y señores diputados. Esta propuesta, esta propuesta está a dos niveles, hay una propuesta de montos, hay una propuesta de un monto general y su distribución; hay una propuesta también de un criterio de asignación, es un criterio de asignación elaborado con mucho cuidado, vale la pena mencionarlo. No es ese el criterio de distribución, eso es un planteamiento de distribución posible.

Por supuesto, diputado Toledo, como usted bien menciona, estamos justamente en la etapa en que las diputadas, los diputados, toman esta propuesta y hacen los comentarios, las modificaciones que sus facultades le dan para poder mejorar, modificar la propuesta. Nosotros estamos a sus órdenes para cualquier ayuda, recomendación, observación que puedan tener.

Creo que compartimos de manera profunda la importancia de tener un balance presupuestal, general de la ciudad muy sólido. Eso es justamente este balance lo que nos ha permitido que las dotaciones al presupuesto delegacional sean año con año históricas. Usted recordará bien el año 2008 y el año 2009 donde hubo una baja nominal al presupuesto delegacional.

Hubo dos años en que el presupuesto delegacional bajó incluso en términos nominales. No ha habido año en esta administración donde haya habido una reducción del presupuesto delegacional a nivel del proyecto, proyecto contra proyecto y en que los diputados y diputadas de esta Asamblea no hayan dotado de asignaciones adicionales al presupuesto delegacional. Estamos seguro que va a haber un presupuesto delegacional sólido.

Le menciono un dato, porque ejemplo hay un crecimiento, se ve menor pero es importante dado el monto de 4 décimas en la participación del presupuesto delegacional, respecto del presupuesto global, somos sensibles, hacemos un gran esfuerzo. Esa es nuestra propuesta.

Por supuesto estamos en sus manos y a sus órdenes para poder mejorar el presupuesto que ustedes consideren necesario, preservando por supuesto el balance fiscal sólido de la ciudad.

Le agradezco mucho su intervención.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 3 minutos, para formular sus preguntas.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta.

Bienvenido, Secretario de Finanzas de esta ciudad.

Queremos insistir, hemos escuchado atentamente las intervenciones de todos los grupos parlamentarios y en mi grupo parlamentario, en MORENA, estamos preocupados por insistir que nos pueda comentar de manera puntual el monto estimado del cierre del total de ingresos del sector público de la ciudad. La ley lo mandata, Secretario, y no está integrado en lo que usted hoy nos entrega como proyecto de Ley de Ingresos.

Esto lo mandata en su artículo 4º de manera textual, por eso queremos insistirle en que incluya este monto, porque aceptar los 201 mil millones de pesos que aquí se acaba de comentar y que usted ha respondido de manera reiterada, sería no considerar todas estas estimaciones que se hacen de cómo cerraría el año la administración y los ingresos de la ciudad.

También decirle, señor Secretario, no estamos de acuerdo con esa insostenible cifra que está proponiendo el Jefe de Gobierno, obviamente usted en su nombre, como meta de ingresos y de egresos publicados totales para 2017; 191 mil millones de pesos es inferior a lo recaudado hace 3 años, como ya lo comentó el grupo parlamentario del PAN. En 2014 el ejercicio fiscal así cerró, según la cuenta pública correspondiente, se obtuvieron 195 mil 598 millones de pesos y fracción, también es inferior a los 214 mil 647 millones recaudados en 2015 y muy inferior a lo que esta recaudación en 2016, que hay estimaciones en las que ya se están comentando y nosotros también estamos valorando, no será menor a 225 mil millones de pesos.

Mucho se habló del recorte de recursos de origen federal, pero en la iniciativa que nos entrega se demuestra que la ciudad va a recibir mayores recursos federales de lo aprobado en 2016.

Ya lo mencionaron en esta Tribuna, en esta comparecencia, usted acaba de aclarar que son 3 mil millones de pesos, pero aún así es más. Incluso si no entendimos mal, la iniciativa no incluye las modificaciones a favor que se registraron entre la iniciativa de ingresos federales del presupuesto de Peña y la que aprobó la Cámara de Diputados, ahí hay un recurso adicional que no se está contando, al que usted solamente reconocer 201 mil millones de pesos.

También se habla de crisis o incertidumbre económica internacional, sin embargo en su desempeño económico de la Ciudad de México 2016 y perspectiva 2017 se nos informa y documenta que las expectativas económicas para la economía mundial en 2017 son mejores que las que prevalecieron en 2016.

Aquí entonces la economía mundial va a crecer en promedio, así lo refiere el documento, en lo que se refiere a México, en este momento si bien el desempeño económico es mediocre, nadie habla de una caída del PIB mexicano, los pronósticos citados por ustedes mencionan un menor ritmo de crecimiento no de una caída del Producto Interno Bruto en 2017. Entonces nos preguntamos, qué esperan que le suceda a la ciudad en 2017 para que los cerca de 225 mil o 230 mil millones con que va a cerrar el ejercicio 2016, se desplome la recaudación en 17 por ciento, esto es en cerca de 34 o 39 mil millones de pesos menos respecto al cierre de 2016.

¿Qué va a suceder, que la recaudación va a retroceder a un importe menor a lo logrado en 2014?

La cifra que nos proponen la vemos con poca solidez técnica, señor Secretario.

Parece que el propósito de esta cifra, ya lo dijeron mis compañeros de otras bancadas, es más bien el continuar asignando de manera discrecional cuantiosos recursos que se obtienen de los contribuyentes cumplidos de esta capital por la subestimación de las metas, recursos que terminarán siendo aplicados sin que haya una debida aprobación en la Asamblea.

Lo digo así porque a pesar de que usted ya documentó que el 50% va a deuda, 50% al Fondo de Estabilidad y Obras, también hemos visto en las mesas de trabajo en esta Asamblea ampliaciones líquidas a los autónomos, que los regresan a sus históricos de años anteriores y que hay disponibilidad entonces para hacer este tipo de determinaciones.

La aprobación de metas subestimadas es estrictamente hablando una invasión de facultades del Poder Ejecutivo a la Asamblea Legislativa, que el grupo parlamentario de MORENA llama, esto es a mis compañeros en el pleno, a no volver a permitir una vez más. Dijimos al recibir el paquete que haríamos una revisión responsable, y esto tiene que ver con hacer una determinación responsable de los ingresos.

También le solicitamos, señor Secretario, es muy poco el tiempo lamentablemente no sólo de la exposición sino también del tema de ahondar en el documento que nos entregaron a las dos de la mañana, publicado a las nueve de la mañana, a cuánto ascenderá el superávit fiscal de 2016. Este va a ser el cuarto año de esta administración con superávit fiscal. Según las cuentas públicas respectivas, los superávits fiscales fueron de 7 mil 389 millones en 2013, 13 mil 9 millones en 2014 y de 12 mil 820 en 2015. ¿De cuánto va a ser el superávit en 2016? Señor Secretario.

Por último queremos pedir de su colaboración, ya que para el debido análisis del proyecto que se nos presentó requerimos información muy puntual sobre fideicomisos. En este rubro nos interesa saber con cuántos fideicomisos cuenta la ciudad, ¿de todos hay informes públicos? ¿Cuántos recursos tienen invertidos la ciudad en este esquema?

En el rubro de agua, quiero aquí insistir, ya dijo que del Fondo de Capitalidad ustedes van a incrementar 200 millones. No es suficiente, señor Secretario, es una cosa vergonzosa, y aquí acordamos como Asamblea hacer un extrañamiento a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por esta asignación tan insultante de 309 millones, pero cómo vamos a

compensar esto además de los 200. Creo que no es suficiente para la ciudad en materia de agua.

Sobre deuda, es un tema que necesitamos revisar con mucho detenimiento, Secretario. Usted ha dado cuenta de los ingresos excedentes que ha percibido el gobierno capitalino en los ejercicios fiscales anteriores. Resulta poco comprensible que teniendo recursos adicionales se use la herramienta de deuda, incluso alcanzada para tener un fondo de compensación.

En este sentido le pedimos nos pueda aclarar los objetivos de dos convocatorias publicadas el viernes pasado para contratar deuda pública de 3 mil millones cada una, por qué en esta fecha, queremos tener claridad en estos temas, Secretario.

Por último, ha señalado opiniones de organismos financieros internacionales sobre el manejo de las finanzas públicas, por ello me permito consultarle: ¿Cómo es posible que se insista en la ruta del endeudamiento cuando hasta el Fondo Monetario Internacional recomienda lo contrario?

Las comparaciones no son buenas, pero en este caso sirve para ejemplificar por qué no se toman experiencias de ciudades como Madrid, donde la contratación de deuda disminuye año con año de manera sustancial, sin afectar los programas sociales.

Los programas sociales vienen solamente con un aumento de la inflación, que corresponde a la inflación, no hay aumento en Adultos Mayores, que es uno de los programas que por ley tenemos que cubrir de manera financiera. Estas son las preocupaciones que queremos señalar en materia de ingresos, un poco y un cuanto en materia de egresos.

Sí insistir tenemos que hacer una buena valoración de lo que van a ser los ingresos de la ciudad para pasar al otro tema que con mayor responsabilidad nos va a tocar asumir los derechos y esto con recursos para la Ciudad de México.

Muchas gracias, Secretario.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Con su venia, señora diputada.

Gracias por sus comentarios, señora diputada.

Efectivamente como lo menciona, estamos obligados a reportar por ley nuestra estimación de cierre, se la paso, aquí está, es el anexo 1. No nada más eso. La Ley de Disciplina Financiera nos obliga a hacer ejercicios de estimación de ingresos para los próximos 5 años. La Ley de Disciplina Financiera es un cuerpo, es un corpus normativo legal bastante exigente. Tenemos un detalle para cumplir con el pronóstico de los próximos 5 años que es para pronosticar participaciones, necesitamos que nos den el pronóstico también la federación, porque nosotros no podemos, ¿las participaciones que son?, un porcentaje de la recaudación federal participable, ¿la recaudación federal participable qué es?, los ingresos generados en las 32 entidades federativas.

Nosotros podremos tener cierta capacidad de generar nuestros ingresos, pero se nos escapa por supuesto la capacidad para generar pronósticos sobre la generación de ingresos de las 32 entidades federativas para los próximos 5 años. Entonces estamos obligados por ley hacer un ejercicio de pronóstico de ingresos, pero estamos obligados, en la página de la 27 a la 29 hacemos un ejercicio de estimación de ingresos en el futuro y estamos obligados a dar cuáles son los supuestos que sustentan estos ingresos.

Es una obligación que nos viene de la Ley de Disciplina Financiera, que como nos podemos dar cuenta es ya un personaje que va a estar involucrado en la discusión que vamos a tener a lo largo del paquete presupuestal. Estas obligaciones las estamos cumpliendo ya de entrada, probablemente seamos de las pocas entidades federativas que estamos cumpliendo con estas estimaciones.

Respecto de sus comentarios de la diferencia entre lo recaudado y lo estimado, de nuevo hacer nada más la precisión, déjeme hacer la precisión entre lo recaudado y los ingresos. Lo recaudado es lo que nos viene de fuentes locales, lo recaudado es lo que nos viene de los contribuyentes. Por ejemplo firmamos recientemente la semana pasada unos convenios con Hacienda con unas delegaciones.

Esos ingresos que se firmaron con Hacienda y con esas delegaciones, los firma la Secretaría de Finanzas entra el recurso, se registra el ingreso, pero no recaudación. Entonces no podríamos saber cuánto recurso van a negociar las delegaciones con la Secretaría de Hacienda, no podemos saber cuánto recurso van a recibirse por parte de autónomos, tenemos por ejemplo convenios que dan recursos a organismos autónomos y todo eso se encuentra dentro de esos 214 mil millones de pesos que fue el cierre de Cuenta Pública, pero no es la recaudación.

Nosotros lo que tenemos qué estimar es justamente nuestra recaudación y los 214 mil no son, es que no podemos estimar eso. Yo no puedo estimar, no puedo saber cuántos recursos las delegaciones van a recibir de la federación. ¿En dónde se da eso?, eso se da en la negociación federal. En la negociación federal hay delegaciones que reciben recursos, hay delegaciones que reciben recursos dispares y eso se nos escapa, no hay forma de que nosotros lo podamos estimar. Lo que nosotros estimamos como usted dice, es la recaudación.

La recaudación es la que estamos estimando y los criterios para estimar la recaudación lo platicábamos con el diputado Quijano, con el diputado Atayde, qué es lo que hemos tenido dentro de los últimos años. En el año 13 tuvimos una modificación al monto de la subsidio de la tenencia, en el año 14 tuvimos una modificación a la tasa del Impuesto Sobre Nómina y a la Tabla de los Ingresos del ISAI. En 2015 tuvimos el Programa de Regularización Fiscal. Entonces son elementos que no se van a repetir en el futuro.

Nuestra mejor estimación es esa. Quizá estemos siendo conservadores en lo respecta a lo recaudación probablemente, créanos es un año que nos preocupa.

Respecto del monto federal, lo tengo por aquí pero se me perdió, pero se la voy a dar, se lo prometo, la Federación nos dice que va a haber casi 9 mil millones de pesos adicionales, en realidad son 3 mil y un poco más, por Ramo 28. El resto viene en un rubro que dice *otros*, y dentro de los *otros*, sin estar desglosado dice *IEPS, ISR y otros*, de los 9 mil millones de pesos, como 6 mil son ISR, que básicamente lo cambiaron de un cajón, estaba en el cajón de aprovechamientos y lo pasaron al cajón de participaciones por eso crece. Es la primera parte.

La segunda parte, es que las participaciones no son obligaciones de pago, las participaciones depende de que la recaudación federal participable se cumpla y por ley, de acuerdo con el Artículo 5º de la Ley de Disciplina Financiera, no podemos poner una cifra distinta de la que viene en la iniciativa y ahí le doy la razón.

Usted me dice, no están poniendo los números que salieron aprobados. Por ejemplo, en participaciones, cuando se dieron unas modificaciones en tipo de cambio y en la plataforma de exportación de PEMEX para el Presupuesto Federal, se aumentó la recaudación federal participable y aumentó las participaciones de la Ciudad. Efectivamente como usted dice, el monto de la iniciativa, el monto que traemos aquí difiere del monto aprobado. ¿Por qué? Porque el Artículo 5º de la Ley de Disciplina



Financiera el cual leí a la letra en mi intervención inicial dice que *solamente podemos poner lo que viene en la iniciativa y no en la ley aprobada*. Así está, razón por la cual como usted bien observa hay una diferencia entre lo que pusimos y el monto aprobado es porque el Artículo 5º de la Ley nos obliga a poner únicamente lo que viene en la iniciativa, así está expreso en la ley. Entonces justamente por esos montos, por ejemplo el Seguro Popular. El Seguro Popular no viene expreso en la iniciativa, vamos a tener qué incorporarlo.

Fondo de Capitalidad, no viene en la iniciativa, la iniciativa venía en cero. Como venía en cero, el Artículo 5º nos obliga a presupuestar lo que viene en la iniciativa que es cero, por eso pusimos en un apartado diferente. Una vez que sumamos todo esto, diputada, el presupuesto es superior o un poco superior a los 200 mil millones de pesos.

Entre eso y nuestro cierre, no podemos saber, es difícil saber entre hoy y el cierre de la Cuenta Pública del 2017 cuántos recursos federales van a irse añadiendo, si las delegaciones van a tener recursos adicionales, si va haber recursos adicionales para el Metro. El Metro es otro. El Metro en la iniciativa, la Línea 12 traía cero. La iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación traía cero para el Metro.

En el Presupuesto de Egresos aprobado traíamos 500, como bien lo observa. Me dice no está aquí. No está ahí porque el artículo 5º me lo impide, el artículo 5º si lo revisamos dice expresamente, dice: solamente puedes poner los recursos federales que están en la iniciativa de la ley, por eso lo estamos poniendo por separado.

Como usted bien observa, sí hay una divergencia. Por eso quise ser muy explícito desde mi intervención inicial que el monto final es muy cercano a los 200 mil millones de pesos, quisiéramos. Viene la negociación, vamos a sentarnos con ustedes, vamos a revisar los supuestos.

Por supuesto que compartimos con usted el daño que se le hace al Sistema de Aguas. Mire, en lo que estamos revisando, el Sistema de Aguas probablemente necesita cerca de 50 mil millones de pesos, simplemente para poner al día su infraestructura. Claramente necesitamos de varios años para poder poner al día la infraestructura del Sistema de Agua. El Metro lo mismo. Tenemos la estructura del FIMETRO para poderle dar mayor viabilidad al Sistema de Aguas, tenemos un planteamiento si nos dejan planteárselo durante las conversaciones para ver si podemos ayudar al metro a levantar más recursos.

En todo caso a partir del 2017 cualquier divergencia entre la estimación y lo que se dé va a estar normado por el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera, entonces probablemente la Ley de Disciplina sea más estricta de lo que muchos de aquí quisieran o quisieran haberlo puesto. Estamos muy conscientes, por eso fue un presupuesto que fue complicado para nosotros planear y diseñar.

Por ejemplo mencionaba con el diputado Atayde, ponen restricciones muy sólidas sobre Adefas. Afortunadamente en las cuentas públicas que les hemos presentado a ustedes en ningún momento en estos últimos 4 años ha habido una sola Adefa por parte de la Ciudad de México, esperemos seguir de esa forma.

Una adefa es un quebrando muy feo a los proveedores, a los empleados de las empresas que tienen adeudos con el gobierno y entonces está muy claro, a partir de este año el manejo de los excedentes, el manejo de los remanentes va a estar gobernado por un precepto constitucional.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.-** Muchas gracias. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Raymundo Martínez Vite.

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.-** *(Desde su curul)* Buenos días, señor Secretario Edgar Amador.

En lo que se refiere al gasto nos llama mucho la atención y atendiendo el tiempo limitado de análisis, la distribución del presupuesto que se presenta en el proyecto, podemos observar áreas sustantivas del quehacer gubernamental orientando al crecimiento económico, tiene importantes reducciones en comparación al ejercicio 2016.

Como puede apreciarse por lo siguiente: 1 mil 128.9 millones de pesos a entidades de transporte, 998.5 millones de pesos a la Secretaría de Obras y Servicios, 421.7 millones de pesos a la Secretaría de Desarrollo Económico, 222.4 millones de pesos al Instituto de Vivienda, 133.9 millones de pesos a la Secretaría de Movilidad, 91.3 millones de pesos a entidades de obras y servicios, 80 millones de pesos al Fondo Ambiental Público, 89.5 millones de pesos a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y Secretaría de Educación.

No hay un buen criterio para esta distribución, en cambio áreas susceptibles de recortes sufrieron incrementos importantes. Por ejemplo, 1 mil 598 millones de pesos a las cajas de prevención de la Policía Auxiliar, lista de raya y preventiva, 1 mil 109 millones de pesos a la Secretaría de Seguridad Pública, 762 millones de pesos a órganos de gobierno y autónomos, entre ellos Tribunal Superior, Consejo de la Judicatura y el Instituto Electoral, 408 millones de pesos a la Secretaría de Gobierno, 225 millones de pesos a la Secretaría de Finanzas y 185 millones de pesos a la Oficialía Mayor.

Yo de verdad creo que tenemos buenos contribuyentes, ejercen sus pagos puntuales, por eso hay una eficiente economía en el gobierno y a mí me extraña este tipo de propuestas.

Tan sólo en el Instituto Electoral, no van a haber elecciones el próximo año y hay un incremento. Entonces yo creo que ahí se debe de reconsiderar.

También estos 35 mil millones de pesos que están de excedentes, nosotros, el grupo parlamentario de MORENA, decimos que se vayan a los siguientes rubros:

Delegaciones 12 mil millones de pesos, Metro 400 millones, el uso de suelo 400 millones, vivienda 400 millones, suelo de conservación 200 millones, universidad 200 millones, Metrobús 1000 millones, adultos mayores 1000 millones, mujeres 500 millones, salud 500 millones, el IEMS 500 millones, comedores comunitarios 400 millones, pueblos originarios 250 millones, desarrollo rural y equidad 200 millones, parques públicos 200 millones, mercados 200 millones, fomento agrícola 150 millones, Instituto del Deporte 150, bicicletas y peatones 50 millones.

Yo creo que eso ayudaría también a ayudar a la gente y dar más tranquilidad. Tenemos que estar muy conscientes en la cuestión de cómo está la ciudadanía y ya olvidarnos de pagar arbolitos con mayor presupuesto o ese tipo de situaciones que sucedió el año pasado.

Hoy de verdad queremos, invito a todos los grupos parlamentarios que pongamos mucha atención y que ejerzamos un presupuesto de 225 mil millones de pesos y que ese presupuesto sea designado desde esta Asamblea Legislativa en realidad a delegaciones y sobre todo por beneficio a la comunidad.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Quisiera, antes de continuar con la sesión, pedirle a los diputados guardar silencio y poner atención a la última intervención del Secretario, por favor.

Para dar contestación a la réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Secretario de Finanzas. Adelante, Secretario.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Con su venia, señor Presidente.

Gracias por su intervención, señor diputado.

Déjeme tomar dos ejemplos para tratar de ilustrar sus comentarios respecto de las dependencias que me mencionó que tienen reducciones. Por ejemplo, el Instituto de la Vivienda déjeme ver qué es lo que estamos comparando. Si comparamos el proyecto que hoy les presentamos contra el proyecto que les presentamos el año pasado, el Instituto de la Vivienda tiene un crecimiento de cerca de 3 por ciento. Si lo que usted ve, porque así estamos obligados a presentarlo, es una caída, por qué, porque la caída que usted ve es lo que esta Asamblea aprobó el año pasado contra lo que ahorita le presentamos.

Lo que ustedes aprobaron el año pasado tenía dotaciones adicionales para el Instituto de Vivienda, resultado del proceso de negociación presupuestal, resultado del proceso de deliberación. Como dijimos, el proyecto de presupuesto está en sus manos ahora, el año pasado esta Asamblea decidió hacer reasignaciones presupuestales, hizo algunos incrementos y le dio un presupuesto, asignación adicional, al Instituto de la Vivienda.

Si comparamos el presupuesto de proyecto contra presupuesto de proyecto, el Instituto de Vivienda tiene un crecimiento de 3 por ciento, que es importante dado el tamaño del presupuesto del Instituto de la Vivienda, entonces es la razón por la cual hay una reducción.

El otro ejemplo que le quiero mencionar es el de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. La razón por la cual aparece una reducción es distinta, pero no hay tal reducción. Lo que usted ve es una caída de nuevo del proyecto que les presentamos contra el que se aprobó. El que se aprobó el año pasado contenía 150 millones de pesos federales. El año pasado no existía la Ley de Disciplina Financiera, y la Ley de Disciplina Financiera en el artículo 5° nos dice que no podemos incluir en nuestros presupuestos algo que no venga en la iniciativa de ley.

Los diputados federales aprobaron 150 millones a la UACM en el presupuesto final. El artículo 5° no nos deja meterlo, por eso lo ponemos aparte, una vez que se añada la UACM va a crecer 7.1% y se va a añadir, el presupuesto ya está, nada más que no se lo podemos poner a usted en la presentación.

Salvo SOBSE, salvo la Secretaría de Obras, que sí tiene una reducción de su presupuesto, básicamente debido a Metrobús, este año traía asignaciones importantes para Metrobús, ya empezamos la Línea 5, ya empezamos la Línea 7, ya empezó el gasto por acá, entonces hay una reducción porque el proyecto ya empezó y el calendario de ejecución baja un poco en el año 2017, eso baja el ejercicio en la Secretaría de Obras.

Para entidades de transporte efectivamente tenemos una reducción del Fondo de Capitalidad de 500 millones para el Metro. El Fondo de Capitalidad el año pasado traía 500 millones de pesos para el Metro, este año nada más trae 200, pero la parte más importante es la reducción que nos hizo la Federación para la Línea 9 y para la Línea 12.

Para la Línea 9 pasamos de 783 millones a 0 y para la Línea 12 pasamos de 750 a 500. Simplemente esas dos reducciones explican básicamente ese número que usted me menciona. El impacto del recorte presupuestal se refleja casi prácticamente en estos 1 mil 128 millones que usted dice de entidades de transporte, es una reducción muy fuerte al presupuesto de la Línea 9 y de la Línea 12.

Respecto del aumento en las cajas de previsión, en el presupuesto intentamos poner con el mayor detalle posible las causas por las cuales había reducciones o aumentos. Cualquier duda por favor nos la hace saber, pero si me deja tomar dos ejemplos.

En las cajas de previsión también por la Ley de Disciplina Financiera, si leemos el artículo 14, estamos obligados a provisionar las pensiones. Las cajas de previsión son las que pagan las pensiones de la Policía Bancaria e Industria, la Policía Auxiliar y los trabajadores de la lista de raya, entonces son pensiones de los trabajadores de la ciudad que tenemos que fondear de acuerdo con la ley y por eso estamos haciendo un esfuerzo para que los trabajadores de la ciudad, para que los policías de la ciudad tengan protegidas sus pensiones, que estaban desprotegidas.

Me mencionó otras tres que tienen una explicación muy similar, la Secretaría de Seguridad Pública, los autónomos, especialmente el Tribunal de Justicia, la Secretaría de Gobierno, y yo añadiría otra, que es la Procuraduría General de Justicia. Aquí el tema que

tenemos es el sistema acusatorio, el nuevo Sistema de Justicia Penal, empezó en este año, a mediados de este año inició ya formalmente el nuevo Sistema Penal.

El año pasado tuvimos la presión presupuestal en otras partes, tuvimos la presión presupuestal del sistema acusatorio en obras, porque tuvimos qué hacer los nuevos tribunales, le dimos al Tribunal de Justicia también recursos para que hiciera tribunales en reclusorios, a los cuales estamos obligados por la nueva ley, la nueva ley obliga que los sentenciados ya no viajen hasta los juzgados que les daban lejos, sino que tenían que ser procesados en los reclusorios, tuvimos qué invertir en 4 juzgados en 4 reclusorios de la ciudad.

Entonces la primera fase del sistema acusatorio, la presión presupuestal vino por el lado de la inversión, tuvimos que hacer juzgados. Tuvimos qué hacer nuevas instalaciones para que se digamos se acomodara a los nuevos integrantes del sistema de justicia penal, pero a partir de este año la presión presupuestal está, ya que está construido el nuevo juzgado, ahora tenemos que financiar la policía, la ley nos obliga a tener una policía especial que proporciona la PBI y eso le da presión sobre todo a la Secretaría de Seguridad Pública, por eso estamos dándole más recursos.

Las instancias de mediación van a ejercer, tenemos que hacer salas de mediación, por eso el presupuesto de la Procuraduría crece y tenemos qué darle salida a los juzgados de justicia alternativa, a los juzgados de justicia oral, por eso sube el Tribunal Superior de Justicia y gobierno. Toda la parte de reclusorios que lleva gobierno, como los juzgados están ahora pegados a los reclusorios el personal de la Secretaría de Gobierno es la que tiene que llevar a cabo la operación del sistema de justicia penal. Básicamente esas son las razones por las cuales aumenta, hay un aumento de Finanzas, las tasas de interés están creciendo, el servicio de la deuda nos creció 20%, tenemos qué darle más recurso a esa partida.

El Instituto Electoral, la reforma constitucional movió el inicio del proceso electoral de 2018. Antes empezaba en noviembre, el proceso electoral de 2018 antes empezaba en noviembre, con la reforma electoral ahora empieza en septiembre, entonces el Instituto Electoral nos mandó la solicitud basado en un proceso electoral que empiece ya en septiembre. Van a tener que ejecutar 4 meses del proceso electoral 2018 y no 2 como teníamos pensado. Entonces efectivamente como usted bien menciona, no hay proceso electoral, pero la reforma constitucional movió el inicio del proceso de noviembre a

septiembre y eso hace que una parte del presupuesto de las elecciones del 18 se tenga que aplicar ya a partir de septiembre de este año.

Si me permite una respuesta que le omití a la diputada Aleida, respecto de los fideicomisos, todos los fideicomisos están publicados, estamos obligados a publicarlos todos los años, los fideicomisos están publicados en la Gaceta Oficial del 27 de enero del 2016, si me ayuda, la buscamos, si no, se la hacemos llegar, es la Gaceta Oficial del 27 de enero de 2016, ahí están publicados todos los fideicomisos de la Ciudad de México.

Esas serían las explicaciones, señor diputado. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario. A continuación tiene el uso de la palabra el Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de que emita su mensaje final con motivo de la presentación del paquete financiero de 2017, hasta por 10 minutos. Adelante, Secretario.

**EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Gracias, señor Presidente. Con su venia.

Señoras y señores diputados:

Como lo hemos mencionado a lo largo de nuestra sesión, el paquete económico de la ciudad está ahora en sus manos, estoy seguro que está en las mejores manos posibles.

Como hemos podido constatar pues el debate enriquece las ideas, enriquece las propuestas. De parte de la Secretaría de Finanzas créanos apreciamos mucho su debate, apreciamos mucho sus opiniones, apreciamos mucho su disenso, apreciamos mucho sus críticas de veras, no es que queramos quedar bien con ustedes nada más, la verdad es que sí apreciamos mucho el debate de estar platicando con ustedes, apreciamos mucho las críticas que nos hacen, es en serio.

Celebramos que esta es una Ciudad plural, estamos acostumbrados en esta Ciudad a debatir, a discutir, a disentir a llegar acuerdos. Lo maravilloso de esta actividad es que llevamos 17 años como una Entidad, como un gobierno autónomo y en ningún momento esta Ciudad ha sido privada de presupuesto; en ningún momento esta ciudad ha fallado en llegar a un acuerdo en materia presupuestal. Esta Asamblea ha visto todas las combinaciones posibles de grupos parlamentarios, ha visto mayorías, ha visto minorías, ha visto coaliciones.

El año pasado tuvimos una discusión muy rica, muy intensa, tuvimos un presupuesto que creo que ha sido bastante bueno para la Ciudad. Estoy seguro que lo que hemos visto hoy, déjenme decirlo, lo tomamos más que divergencias como diferencias de parte de la Secretaría de Finanzas y del equipo. Créanos que estamos por el lado de la absoluta transparencia, no tenemos nada que ocultar, incluso nuestros trucos están ahí plasmados, hay un apartado en la Ley de Ingresos que se llama *estimaciones de ingresos para el año 2017* y vamos paso a paso diciendo, digamos en líneas generales por supuesto, cuáles son los supuestos que animan la estimación de ingresos.

Por supuesto que no evadimos sus comentarios respecto de la, diría Cosío Villegas *el estilo personal de presupuestar*, de que tanto podemos ser conservadores o agresivos en materia de estimación de los ingresos, hacemos nuestro mejor trabajo. Nos preocupa mucho el año que viene, el año 17 de veras nos preocupa bastante, estamos solamente hasta algunas horas confirmando una operación financiera para la emisión de crédito de este año que estuvo suspendida 15 días debido a la condición de los mercados locales, el mercado local se secó, estamos recibiendo ofertas para los créditos de este año.

Un detalle importante, seguramente muchos de ustedes lo vieron, la Ciudad pidió 6 mil millones de pesos este viernes pasado, es lo que hace la Ciudad todos los años, todos los años llevamos a cabo esta convocatoria entre los bancos para pedir recursos. Desde el año 2001 instrumentamos con este gobierno una convocatoria abierta a los bancos; desde el año 2001 el Gobierno de la Ciudad de México es vanguardia en materia de contratación de créditos, siempre lo hace bajo las condiciones más competitivas; desde el año 2001 y no habido año en que no se haya recurrido a esa práctica. La contratación de deuda pública de la Ciudad es absolutamente competitiva y abierta, se lleva a cabo mediante un proceso de invitación abierta a todos los bancos y resulta que este año debido a la Ley de Disciplina Financiera nos obliga a publicarlo en Gaceta, por eso es que ustedes vieron el viernes pasado una publicación en Gaceta pidiendo a los bancos del país dos créditos por 6 mil millones de pesos, es lo mismo que ha hecho este gobierno desde el año 2001, pedir de forma abierta y transparente en un proceso competitivo. Vamos a recibir las ofertas de manera abierta el próximo miércoles; el próximo los informaremos, publicaremos los resultados de manera abierta.

Nosotros, el equipo de la Secretaría está con la transparencia, ahí están los fideicomisos, tenemos todos los datos, está en nuestras previsiones de ingresos al cierre como estamos obligados por ley, tenemos que publicar nuestras estimaciones para los próximos



cinco años, nos podremos equivocar, pero créanos, si lo hacemos lo hacemos de buena fe, no lo hacemos de mala fe. Lo hacemos de buena fe.

Nada más me resta agradecerles su hospitalidad esta mañana, reiterarnos a sus órdenes.

Agradecerle a mi equipo de la Secretaria de Finanzas que no hemos dormido en varios días, muchas gracias a ustedes.

Estamos a sus órdenes y deseamos mutuamente para bien en los trabajos de la discusión presupuestal que viene y ojalá que tengamos un buen presupuesto y sobre todo un buen presupuesto temprano, para poder disfrutar de las temporadas.

Muchas gracias a todos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa agradece al licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad, la presentación que se ha servido realizar sobre el Paquete Financiero, así como las respuestas dadas a las preguntas que le fueron formuladas.

Asimismo, agradece a todos los invitados su asistencia a esta sesión y se solicita a la comisión designada acompañar al licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

*(La comisión cumple su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.**- Antes de concluir la sesión, agradezco la presencia de los vecinos de Lomas del Chamizal que nos acompañan en este Recinto, muy buenas tardes.

Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita la sesión que tendrá lugar el día martes 6 de diciembre de 2016 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos los diputados su puntual asistencia.

**(13:15 Horas)**

